RESOLUCIÓN N° 459

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 31 de agosto de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP), sede Asunción; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP), sede Asunción, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Ing. Hugo Medina, Ing. Augusto González, Ing. Francisco Velázquez, y el Ing. Daniel Lird, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 459

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP), sede Asunción, según consta en el Acta N° 16 de fecha 26 de agosto de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP), sede Asunción, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 459

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Civil forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP), sede Asunción, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

INFORME FINAL	
Institución:	**Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP)**
Facultad:	**Ingeniería**
Sede/Filial:	**Central Asunción**
Oferta Académica:	**4. Ingeniería Civil**
Pares Evaluadores:	**1. Ing. Hugo Medina (Coordinador)**
	2. Ing. Augusto González
	3. Ing. Francisco Velázquez
	4. Ing. Daniel Lird
Técnico Institucional de Enlace:	**Mg. Gricelda Cañete Ribeiro**

DIMENSIÓN 1		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La estructura organizacional de la UPTP atualizada en el año 2024 está aprobada por el Consejo Superior Universitario según la Resolución N° 330/2024 y está conformada por el Rector, el Decano, la Dirección General de Asuntos Académicos, un representante de la Embajada de la República de China (Taiwán) en Paraguay y un representante de la Oficina del Proyecto de Taiwán Tech en Paraguay, conforme lo establece el Estatuto y responde a las exigencias de las carreras en cuanto a docencia, investigación y extensión. Además, existe una estructura de apoyo a dichas carreras a través de la oficina del proyecto de Taiwan Tech que da soporte académico. Las carreras de Ingeniería Informática, Industrial, Electromecánica y Civil, están en relación de dependencia con el Decanato de la Facultad de Ingeniería y se trabaja en forma articulada con las demás dependencias institucionales para el logro de los objetivos. La Institución cuenta con un Manual de funciones y perfiles aprobado por Resolución N° 354/2024 donde se establecen dichos perfiles requeridos y las funciones de las distintas instancias. Por útlimo, los cargos definidos dentro de la estructura organizacional se encuentran cubiertos y formalizados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Parcialmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La Institución cuenta con normativas y reglamentaciones que rigen el funcionamiento de las carreras y se encuentran debidamente formalizadas y difundidas en diferentes medios accesibles como la página web institucional, pero son parcialmente conocidas y aplicadas de acuerdo a los resultados de las entrevistas mantenidas con docentes, estudiantes y funcionarios. De igual forma, las normativas y reglamentaciones contemplan aspectos relacionados a inclusión educativa, bioseguridad, gestión de riesgos, principios éticos, conforme a la Resolución N° 67/2026 del Mecanismo institucional para la inclusión y los ajustes razonables, la Resolución N° 29/2006 del Mecanismo institucional de prevención de riesgos en infraestructura, bioseguridad y ámbitos institucionales, y la Resolución N° 291/2025 del Código de Ética. No se verifica en la documentación anexa remitida la normativa que proteja la propiedad intelectual de los investigadores, además en las entrevistas con los docentes no se relevaron suficientes evidencias del conocimiento de dicha normativa. Por otro lado, en el marco de la movilidad estudiantil se cuenta con el Reglamento de convalidación, homologación y reconocimiento de asignaturas para programas de grado aprobado por la Resolución N° 184/2025. Por último, dichas normativas y reglamentaciones que rigen las carreras son revisadas y actualizadas de acuerdo a las necesidades emergentes.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares verificó que la internacionalización constituye un componente estratégico del modelo institucional de la Universidad Politécnica Taiwán–Paraguay y se encuentra integrada en la gestión académica y administrativa de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica. La revisión de la normativa institucional, los convenios de cooperación, el Proyecto Educativo Institucional, los Proyectos Académicos, el Reglamento de Capacitación, la Resolución UPTP N.º 63/2026, los procedimientos de movilidad, los informes de CATSI, el Presupuesto Institucional y las evidencias de participación de docentes y estudiantes permitió corroborar la existencia de un marco normativo, operativo y financiero que sustenta la cooperación internacional, con Taiwan Tech como principal aliado estratégico. Se comprobó que la institución dispone de mecanismos formalizados para la movilidad académica de docentes y estudiantes, incluyendo procesos de selección, preparación, gestión de visas, reconocimiento académico, seguimiento y pasantías en Taiwán. Durante la visita externa, autoridades, docentes y estudiantes confirmaron la aplicación efectiva de estos mecanismos y valoraron positivamente el acceso a laboratorios, prácticas y experiencias académicas internacionales. No obstante, se constató que la movilidad continúa concentrándose principalmente en Taiwan Tech y que las oportunidades para docentes son menos frecuentes que las destinadas a estudiantes. Se verificó que el Reglamento de Capacitación y los planes institucionales contemplan actividades para fortalecer competencias académicas, tecnológicas, científicas e interculturales mediante cooperación internacional y participación de docentes extranjeros. Sin embargo, la documentación y las entrevistas no permitieron evidenciar un programa específico y sistemático de formación docente para la internacionalización, con competencias definidas, metas e indicadores de evaluación comunes para las cuatro carreras. El Comité constató que la Resolución UPTP N.º 63/2026 formalizó el mecanismo institucional de participación en redes académicas y científicas internacionales. Asimismo, se verificó la participación de docentes y estudiantes en publicaciones, proyectos colaborativos, congresos y actividades científicas internacionales, con el apoyo de CATSI. No obstante, debido a la reciente implementación del mecanismo, aún no fue posible verificar resultados longitudinales ni indicadores consolidados de impacto. Se comprobó la existencia de estrategias institucionales para financiar la movilidad y la cooperación internacional mediante recursos públicos, cooperación del Gobierno de la República de China (Taiwán), apoyo del Proyecto Taiwan Tech, aportes de CATSI y fondos propios. Durante la visita se confirmó el apoyo brindado para pasajes, visas, alojamiento y acceso a laboratorios, aspectos valorados favorablemente por docentes y estudiantes. Sin embargo, se observó una alta dependencia de Taiwan Tech como principal fuente de cooperación y financiamiento, situación que hace recomendable diversificar los socios estratégicos para fortalecer la sostenibilidad institucional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Ingeniería Civil de la UPTP ha diseñado una dotación de personal basada en un estudio de carga académica, perfiles profesionales y necesidades de gestión. Se cuenta con un organigrama funcional aprobada por Res. del Rectorado N° 330/2024, que asegura la cobertura de todas las áreas estratégicas y operativas. El personal docente posee títulos de posgrado (UPTP:78%; NTUST: 99%), experiencia en docencia universitaria y en investigación, además de formación continua en pedagogía y didáctica (UPTP:19%). El personal administrativo y de apoyo está capacitado en sistemas de gestión educativa y atención al estudiante. Esta planificación garantiza que la oferta educativa sea ejecutada con estándares de excelencia, y se actualiza anualmente mediante planes de desarrollo de personal. El presupuesto institucional asigna partidas específicas para cada componente del Proyecto Educativo (docencia, investigación, extensión, gestión y bienestar). Se han previsto fondos para renovación de equipos, adquisición de material bibliográfico, plataformas tecnológicas, mantenimiento de infraestructura y becas. Existe un sistema de seguimiento presupuestario que permite reasignaciones oportunas, y se cuenta con un fondo de contingencia para imprevistos. Esta planificación financiera asegura la sostenibilidad del proyecto y su capacidad de respuesta ante variaciones del contexto económico. La infraestructura ha sido diseñada bajo criterios de accesibilidad universal: rampas, ascensores, señalética táctil y visual, baños adaptados y mobiliario ergonómico (Res. UPTP N° 67/2026). En el ámbito tecnológico, se dispone de laboratorios con software especializado, plataformas de aprendizaje accesibles (con lectores de pantalla, subtitulado y ajuste de contraste), y equipos periféricos adaptados. Además, se cuenta con recursos didácticos multisensoriales y materiales en formatos diversos (braille, audio, macrotipos). Todo ello responde al enfoque de educación inclusiva, garantizando que ningún estudiante, enfrente barreras para su participación plena. Se ha institucionalizado un protocolo de ajustes razonables que opera desde la admisión, con la identificación temprana de necesidades específicas. Este protocolo incluye: adecuación de tiempos y formatos de evaluación, provisión de asistentes personales, intérpretes de lengua de señas, material didáctico adaptado, flexibilidad en metodologías de enseñanza, y acompañamiento psicopedagógico personalizado. Cada ajuste es acordado con el estudiante y revisado periódicamente por un comité de inclusión, garantizando su pertinencia y efectividad a lo largo de toda la trayectoria académica. La institución cuenta con un Plan Integral de Continuidad Académica ante Emergencias, que contempla escenarios de crisis sanitaria, climática, tecnológica o social. Este plan incluye: plataformas de respaldo para educación virtual, protocolos de comunicación rápida, guías para la conversión de actividades presenciales a remotas, y un sistema de alerta temprana. Además, se realizan simulacros periódicos y se capacita a docentes y estudiantes en el uso de herramientas de contingencia. Esto asegura que el proyecto educativo no se interrumpa y que los logros de aprendizaje se mantengan en cualquier circunstancia. La capacidad operativa ha sido determinada a partir de un análisis de infraestructura, disponibilidad de laboratorios y talleres, número de docentes por área y relación óptima estudiante-docente para actividades prácticas. Se aplica un sistema de cupos por programa, basado en indicadores de eficiencia académica y de satisfacción estudiantil. Este modelo evita el hacinamiento y garantiza que cada estudiante reciba atención personalizada, acceso a equipos y espacios, y oportunidades de participación en proyectos de investigación y vinculación. La admisión se revisa anualmente para ajustarla al crecimiento planeado y a las condiciones reales de operación.
El conjunto de estos indicadores evidencia que la planificación del Proyecto Educativo es integral, prospectiva y alineada con los principios de calidad, inclusión y sostenibilidad. Actualmente se cuenta con 69 egresados de la carrera (2023: 23; 2024: 26 y 2025: 20).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La UPTP desarrolla su gestión en coherencia al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 y al PEI 2026-2030, aprobados por Resolución UPTP N.° 21/2021 y UPTP N.° 89/2026, respectivamente y con certificación N° 12-2026 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Además, cuenta con el Plan de Desarrollo 2026-2030, dichos documentos fueron elaborados con la participación de representantes de los diferentes estamentos institucionales, conforme se evidencian en las publicaciones e informes institucionales PEI: https://www.uptp.edu.py/la-uptp-avanza-con-su-planificacion-estrategica-reunion-de-representantes-universitarios/. Plan de Desarrollo: https://www.instagram.com/p/DU3x3fmjgBx/?img_index=1. En dicho proceso participaron: directivos y jefes, representantes docentes, estudiantes e integrantes del Consejo Superior Universitario. El Plan de Desarrollo de la Facultad de Ingeniería, fue aprobado por Resolución UPTP N° 90/2026. El Plan de Desarrollo fue elaborado con coherencia al PEI en términos del Marco Legal, Modelo de Educativo, Misión, Visión, Valores, Objetivos y Acciones Estratégicas y prevé los recursos presupuestarios necesarios para cumplir las acciones y metas establecidas, según el Informe de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas. El mismo está orientado al logro de los objetivos de las carreras de Ingeniería Informática, Civil, Electromecánica e Industrial, así como al cumplimiento del perfil de egreso. Además, cuenta con un mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones estratégicas planificadas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La institución ha consolidado un sistema de aseguramiento de la calidad que opera de manera integral, incorporando instancias formales, procedimientos evaluativos sistemáticos y mecanismos de retroalimentación orientados a la mejora continua de las carreras. Las instancias responsables están formalmente constituidas, como lo evidencian la Resolución UPTP N° 096/2025 (Dirección de Calidad Académica) y la Resolución UPTP N° 262/2025 (Jefe de Acreditación de Carreras), dependientes de la Dirección General de Asuntos Académicos, lo que garantiza el liderazgo institucional y responsabilidades conforme lo establece el Manual de Funciones. El aseguramiento de la calidad se sustenta en procesos evaluativos sistemáticos, que abarcan distintos niveles de gestión: seguimiento de procesos académicos (Acta 05/2025 del Comité Académico), monitoreo de desempeño docente (Informe sobre el sistema de monitoreo y evaluación de la calidad académica), evaluación de clases (Informe de Observación de Clases) y medición de la percepción estudiantil (Informe Académico de Satisfacción Estudiantil). Esta diversidad de instrumentos permite generar información objetiva y confiable para la toma de decisiones estratégicas. Los resultados de los procesos evaluativos son socializados con la comunidad educativa, mediante reportes que promueven la transparencia, el diálogo académico y la apropiación de la información por parte del docente. La información derivada de los procesos evaluativos se utiliza de manera sistemática para introducir ajustes y mejoras en las carreras, como lo demuestra el Informe de Gestión de Resultados, impactando en aspectos pedagógicos y organizativos. Además, los diferentes mecanismos vinculados a la mejora continua que se evidencian en el informe de la Dirección General de Asuntos Académicos. En el mismo sentido, se realiza el seguimiento a los diferentes procesos a fin de identicar necesidades e introducir las mejoras detectadas, desde el Decanato, la Dirección de Asuntos Académicos y la Oficina de Proyecto Taiwan Tech. Además, la institución cuenta con la Red Alumni que contribuye en la evaluación de los procesos, con miras a introducir mejoras en las ofertas académicas y el sistema de calidad. En el contexto de la cooperación internacional, el vínculo con Taiwan Tech se integra de manera estructurada al sistema de aseguramiento de la calidad, particularmente en la gestión del talento humano docente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La UPTP aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa de manera sistemática, en el marco de la Resolución N° 292/2025, mediante el uso de canales institucionales como el correo electrónico institucional, la página web oficial, redes sociales y otros medios complementarios. Estos mecanismos se implementan de forma estructurada y coordinada entre las distintas dependencias, garantizando la circulación oportuna, confiable y transparente de la información. Asimismo, en procesos específicos como el acompañamiento a estudiantes en programas de intercambio académico, se establecen procedimientos formales de comunicación interinstitucional, con seguimiento periódico y generación de reportes. Los registros académicos de la institución se encuentran debidamente preservados en sistemas de información tanto en formato digital como físico, lo que asegura su conservación, integridad y disponibilidad. Esta gestión permite contar con información trazable y organizada, facilitando su recuperación eficiente cuando es requerida por las unidades académicas o administrativas. La información contenida en los registros académicos es utilizada de manera sistemática para la toma de decisiones institucionales. A partir de estos datos, la universidad evalúa el desempeño académico, monitorea el progreso de los estudiantes, identifica situaciones que requieren intervención y orienta acciones de mejora continua en la gestión académica y administrativa. La UPTP provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los distintos actores de la comunidad universitaria, a través de los canales institucionales establecidos. Esto garantiza que estudiantes, docentes y personal administrativo puedan acceder a información clara, actualizada y pertinente para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas. La información proporcionada por la institución cumple también una función orientadora, permitiendo a la comunidad académica adoptar medidas adecuadas ante incidentes o eventos adversos. A través de comunicaciones formales se brinda orientación oportuna para la gestión de situaciones académicas, administrativas o personales, fortaleciendo así los mecanismos de acompañamiento y respuesta institucional. En el caso de los estudiantes que realizan su estancia académica en Taiwán, estos mecanismos se refuerzan mediante un sistema de comunicación institucional coordinado entre la UPTP y la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Taiwán (Taiwan Tech), que incluye el seguimiento académico y personal de los estudiantes, la detección de dificultades y la implementación de acciones de apoyo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La Universidad cuenta con una estructura organizacional que responde a los requerimientos de las carreras.		
La estructura organizacional de la Institución permite una adecuada coordinación de todos los estamentos institucionales.		
La Institución cuenta con un Manual de funciones y perfiles donde se definen las funciones de las distintas instancias.		
Los cargos previstos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y formalizados.		
La Institución cuenta con normativas y reglamentaciones debidamente aprobadas y difundidas en diferentes medios accesibles.		
	Conocimiento y aplicación parcial de las normativas y reglamentaciones.	Socializar y aplicar en forma sistemática las normativas y reglamentaciones a los diferentes actores educativos.
	No se pudo verificar la normativa que proteja la propiedad intelectual de los investigadores.	Elaborar una normativa que proteja la propiedad intelectual de los investigadores.
La Institución cuenta con normativas para la homologación de asignaturas y validación de aprendizajes derivados de programas de movilidad estudiantil.		
La Institución actualiza sus normativas y reglamentaciones conforme a las necesidades.		
La normativa institucional incorpora disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes, mediante procedimientos formalizados para la preparación, el acompañamiento y el reconocimiento de las actividades desarrolladas en el marco de la cooperación internacional.		
	Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente no contemplan de manera suficientemente sistemática un programa específico para el desarrollo de competencias orientadas a la internacionalización, con objetivos, competencias, cobertura, indicadores de seguimiento y evaluación de resultados aplicables de forma homogénea a las cuatro carreras.	Diseñar e implementar un programa institucional de formación docente para la internacionalización que defina competencias, itinerarios formativos, cobertura, indicadores de seguimiento y evaluación de resultados, fortaleciendo la preparación del profesorado para la cooperación internacional, la movilidad académica y la participación en redes científicas en las cuatro carreras.
La implementación de mecanismos institucionales que promueven la participación en redes académicas y científicas internacionales, respaldados por la Resolución UPTP N.º 63/2026 y por la cooperación sostenida con instituciones extranjeras, especialmente con Taiwan Tech.		

La existencia de estrategias y recursos financieros, administrativos y de cooperación internacional que facilitan la movilidad académica, la participación en actividades científicas y el desarrollo de proyectos conjuntos para las carreras evaluadas.		
Se verificó que el Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de representantes de los distintos estamentos de la comunidad académica, fortaleciendo la gestión participativa y el compromiso institucional con el desarrollo de las carreras de Ingeniería.		
Se constató que el Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las acciones estratégicas y las metas establecidas, respaldado por la planificación financiera institucional.		
Se evidenció la coherencia del Plan de Desarrollo con el Plan Estratégico Institucional, el Modelo Educativo, la misión, la visión y los objetivos estratégicos, orientando de manera articulada el desarrollo de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica.		
Se comprobó que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se ejecutan conforme a la planificación programática y presupuestaria, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos institucionales y del perfil de egreso de las carreras.		
Se verificó la aplicación de mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación que permiten monitorear el cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan de Desarrollo y respaldan la mejora continua de la gestión académica y administrativa.		
Se verificó la existencia de instancias formales responsables del aseguramiento de la calidad, con funciones claramente definidas y respaldo normativo, lo que garantiza una gestión institucional organizada y orientada a la mejora continua de las carreras de Ingeniería.		
Se constató la implementación sistemática de procesos evaluativos que abarcan los diferentes ámbitos de la gestión académica, incluyendo el seguimiento de procesos, la evaluación del desempeño docente, la observación de clases y la medición de la satisfacción estudiantil, proporcionando información objetiva para la toma de decisiones.		
Se evidenció la socialización de los resultados de los procesos evaluativos con la comunidad educativa mediante informes y mecanismos de comunicación institucional, promoviendo la transparencia, la participación y la apropiación de la información para el fortalecimiento de las carreras.		
Se comprobó que los resultados de los procesos evaluativos son utilizados de manera sistemática para introducir mejoras en los procesos académicos y organizativos, mediante acciones de seguimiento coordinadas por el Decanato, la Dirección General de Asuntos Académicos, la Oficina del Proyecto Taiwan Tech y la Red Alumni, fortaleciendo la cultura institucional de aseguramiento de la calidad.		
Se verificó la aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa, mediante canales institucionales oficiales y procedimientos coordinados que garantizan la difusión oportuna, confiable y transparente de la información para las carreras de Ingeniería.		
Se constató que los registros académicos se encuentran debidamente preservados en sistemas de información digitales y físicos, asegurando su integridad, trazabilidad, disponibilidad y recuperación para la gestión académica y administrativa.		

Se evidenció la utilización sistemática de la información contenida en los registros académicos como soporte para la toma de decisiones institucionales, el seguimiento del desempeño estudiantil y la implementación de acciones de mejora continua en las carreras.		
Se comprobó que la institución proporciona información académica y administrativa en formatos accesibles y a través de canales institucionales, facilitando el acceso oportuno de estudiantes, docentes y personal administrativo a información pertinente para el desarrollo de sus actividades.		
Se verificó que la información institucional orienta de manera efectiva a la comunidad académica para la atención de incidentes y eventos adversos, mediante mecanismos de comunicación y seguimiento que fortalecen el acompañamiento institucional, incluyendo la coordinación con Taiwan Tech para el seguimiento académico y personal de los estudiantes en movilidad internacional.		
Dotación basada en evidencias.		
Capital humano de alto nivel.		
Cultura de desarrollo profesional.		
Presupuesto estratégico y no reactivo.		
Flexibilidad financiera.		
Sostenibilidad garantizada.		
Diseño universal como principio rector.		
Ecosistema tecnológico diversificado.		
Enfoque centrado en la persona.		
Garantía de calidad formativa.		
Alta capacidad de resiliencia digital.		

DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Parcialmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La implementación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil se realiza conforme al Proyecto Educativo aprobado, al calendario académico institucional y a la organización curricular establecida. Para el análisis fueron considerados el Proyecto Educativo de la Carrera de Ingeniería Civil, la Res. CONES N.º 279/2022 de habilitación definitiva, la Res. UPTP N.º 47/2025 de actualización del Plan de Estudios, los programas de las asignaturas, las planificaciones semestrales, los registros académicos, las actas de calificaciones, el calendario académico y los informes de seguimiento académico. La contrastación de estos documentos permitió constatar correspondencia entre las asignaturas previstas, las cargas horarias, los contenidos programáticos y las actividades teóricas y prácticas desarrolladas. Durante la visita externa, las autoridades académicas y los docentes manifestaron que el desarrollo de las asignaturas fue controlado mediante la revisión de las planificaciones, el avance de los contenidos y los registros académicos. Los estudiantes entrevistados señalaron que las actividades se desarrollaron regularmente y que, cuando se presentaron interrupciones o retrasos, fueron programadas actividades de recuperación. Asimismo, durante el recorrido se observaron aulas, laboratorios modernos de Física, Química y Computación y otros espacios académicos utilizados para la formación básica y aplicada. Las condiciones observadas resultaron adecuadas para la matrícula vigente y no se identificaron situaciones de sobreocupación en las clases teóricas. En relación con el seguimiento del Proyecto Académico, se examinó la Res. UPTP N.º 70/2026, por la cual se establece el Mecanismo de Seguimiento del Proyecto Académico, las planificaciones docentes, los registros de desarrollo de clases, las actas de calificaciones, los informes de rendimiento académico y los resultados de las encuestas estudiantiles. Estos documentos evidenciaron la existencia de procedimientos formales para verificar el cumplimiento de la planificación y analizar los resultados académicos. En las entrevistas, los responsables académicos indicaron que el seguimiento comprendió la revisión del avance programático, el desempeño de los estudiantes y la adopción de medidas de recuperación o acompañamiento cuando resultaron necesarias. No obstante, se observó que el mecanismo formal de seguimiento fue aprobado recientemente, por lo que aún no se disponía de una serie suficiente de informes periódicos que integraran los resultados de la formación teórica y práctica. En este sentido, la carrera podría fortalecer el proceso mediante la elaboración de informes semestrales que relacionen el avance programático, las actividades desarrolladas, las dificultades detectadas y las decisiones académicas adoptadas. Esta sistematización permitiría evidenciar con mayor precisión la trazabilidad entre el seguimiento efectuado y las acciones de mejora implementadas. Para valorar la cantidad de estudiantes en las clases teóricas, el Comité analizó el Informe de ocupación y capacidad de aulas, la distribución de los grupos y los registros de matrícula por asignatura. La información revisada mostró que las aulas asignadas cuentan con capacidad suficiente para el número de estudiantes matriculados. Durante la visita externa se observaron grupos sin condiciones de hacinamiento y ambientes que permiten una interacción adecuada entre docentes y estudiantes. Sin embargo, no se identificó una normativa institucional que estableciera parámetros máximos diferenciados por área de formación; por ello, la valoración se sustentó en la matrícula registrada, la capacidad física disponible y las condiciones verificadas durante la visita. En cuanto a las clases prácticas, el Comité revisó el Informe de capacidad y ocupación de los laboratorios, los registros de actividades prácticas, los programas de asignaturas y el Informe de intercambio académico UPTP-Taiwan Tech. Durante la visita se observaron los laboratorios de Física, Química y Computación, así como otros espacios utilizados para apoyar la formación práctica. También se constató que los estudiantes accedieron a laboratorios especializados de Taiwan Tech durante las actividades de movilidad académica, lo que complementó la formación experimental y tecnológica. Sin embargo, la documentación presentada no permitió establecer, para todas las asignaturas prácticas específicas de Ingeniería Civil, la relación entre el número de estudiantes matriculados, la cantidad de grupos prácticos, los puestos operativos, los equipos disponibles y la frecuencia de utilización. Aunque las condiciones observadas fueron adecuadas para los grupos presentes, la falta de información desagregada impidió verificar plenamente la adecuación de la relación estudiante-puesto o estudiante-equipo en todas las actividades prácticas. Para superar esta limitación, la carrera podría implementar un registro consolidado por asignatura práctica que identifique la matrícula, la cantidad de grupos, la capacidad de los espacios, los equipos disponibles y las prácticas efectivamente desarrolladas. Respecto de la integración curricular, se examinó la Res. UPTP N.º 103/2026, por la cual se aprueba el Mecanismo de Integración de Asignaturas, el Informe de Integración de Asignaturas por Áreas Afines, los informes de investigación y extensión y los documentos relacionados con los Trabajos Finales de Grado (TFG). La documentación permitió identificar experiencias de articulación entre asignaturas básicas y profesionales, particularmente entre Matemática, Física, Mecánica de Materiales, Topografía, Hidráulica, Estructuras y Gestión de la Construcción, así como actividades integradoras desarrolladas mediante proyectos, investigación, extensión y TFG. Durante las entrevistas, docentes y estudiantes reconocieron experiencias de integración y aplicación conjunta de conocimientos. No obstante, el Comité verificó que el mecanismo fue formalizado recientemente y que su implementación aún se concentró en experiencias específicas. No se observaron suficientes matrices de articulación vertical y horizontal, resultados de aprendizaje compartidos, instrumentos comunes de evaluación ni informes que demostraran una aplicación sistemática en todos los niveles del Plan de Estudios. En consecuencia, será conveniente consolidar la integración curricular mediante proyectos interdisciplinarios planificados, responsabilidades docentes definidas e instrumentos que permitan evaluar los resultados alcanzados. A partir de la triangulación de la revisión documental, las entrevistas y la observación directa, se concluye que el Plan de Estudios fue implementado conforme a la planificación académica, con condiciones adecuadas para las clases teóricas y con mecanismos formales de seguimiento. Sin embargo, la sistematización de la relación entre estudiantes, puestos y equipos en las actividades prácticas y la aplicación transversal de los mecanismos de integración curricular aún requieren consolidación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En la revisión documental, el Comité verificó que los programas de estudios, las planificaciones semestrales, los registros académicos, los planes semestrales, los exámenes, las actas académicas, la Res. UPTP N.° 74/2026 sobre el Mecanismo Institucional de Rendimiento Crítico, los informes de eficiencia interna, los informes de rendimiento académico, los informes de clases de refuerzo y cursos de verano, las reuniones de inducción estudiantil y orientación académica, así como los informes de encuestas de satisfacción estudiantil, evidencian que el Proceso de Enseñanza Aprendizaje (PEA) se desarrolla conforme al Proyecto Educativo y al modelo pedagógico institucional. Las evidencias muestran correspondencia entre los contenidos desarrollados y los programas de las asignaturas, la aplicación de estrategias metodológicas y evaluativas acordes con la naturaleza de las disciplinas y la implementación de mecanismos de apoyo académico, tales como cursos intensivos, clases de refuerzo y espacios de consulta, orientados a favorecer el logro de los resultados de aprendizaje. Asimismo, se constató que la institución recoge la percepción estudiantil mediante encuestas de satisfacción y promueve la retroalimentación académica a través de reuniones entre docentes y estudiantes. Estos resultados evidencian un nivel general de satisfacción favorable por parte de los estudiantes y que guarda coherencia con los indicadores académicos observados y con las acciones institucionales orientadas al mejoramiento continuo de la enseñanza, el acompañamiento académico y la calidad de los servicios educativos.
Durante las entrevistas con autoridades, docentes y estudiantes, realizadas durante la visita el Comité, así como en la observación de las actividades académicas y de los laboratorios, la coherencia entre la planificación, el desarrollo de las clases y los mecanismos de evaluación aplicados. También se verificó que los resultados de la eficiencia interna son analizados institucionalmente mediante informes específicos y mecanismos formalizados para la identificación de estudiantes con rendimiento crítico; sin embargo, la evidencia disponible aún muestra oportunidades para fortalecer la sistematización del seguimiento longitudinal del impacto de las acciones implementadas sobre los indicadores de aprobación, retención y egreso. En consecuencia, el Comité considera que el criterio alcanza un nivel Satisfactorio, al verificarse un PEA adecuadamente planificado, ejecutado y evaluado, aunque aún resulta conveniente consolidar la evaluación del impacto de las acciones de mejora derivadas del análisis de la eficiencia interna.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Parcialmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
En la revisión documental, el Comité verificó que la carrera implementa mecanismos de orientación académica a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sustentados en el Plan de Orientación Académica Institucional, los Informes de Actividades de Orientación Académica 2020–2025, el Calendario de Reuniones Estudiantiles, los informes de tutorías como mecanismo de permanencia estudiantil, los informes de rendimiento académico, los procedimientos de acompañamiento para estudiantes participantes en programas de movilidad con Taiwan Tech y los informes de inserción de estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión. Las evidencias analizadas demuestran que las actividades de inducción, asesoramiento, tutorías y acompañamiento académico se desarrollan conforme a una planificación institucional, con cobertura para la población estudiantil y articuladas con los procesos de permanencia y formación integral. Asimismo, los informes de satisfacción estudiantil y de resultados de las actividades de orientación evidencian que estos mecanismos contribuyen a la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria y favorecen su participación en actividades académicas complementarias. Durante la visita externa, el Comité corroboró en las entrevistas con autoridades, docentes y estudiantes que las acciones de orientación académica son conocidas por la comunidad educativa y que las tutorías, reuniones de inducción y actividades de acompañamiento constituyen prácticas institucionalizadas. Igualmente, se verificó la participación de estudiantes en proyectos de extensión, actividades de enseñanza, programas nacionales e internacionales e intercambios académicos, aspectos que fortalecen su formación integral. No obstante, si bien la institución dispone de informes de rendimiento académico y de orientación estudiantil, la evidencia aún podría fortalecerse mediante una mayor sistematización de indicadores que permitan demostrar, de forma longitudinal y cuantificable, el impacto específico de las actividades de orientación sobre el desempeño académico de los estudiantes. En consecuencia, el Comité considera que el criterio alcanza un nivel Satisfactorio, al verificarse la implementación efectiva de mecanismos de orientación académica, aunque aún resulta conveniente consolidar la medición de sus resultados sobre el desempeño estudiantil.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité constató que la UPTP, en el marco del acceso equitativo a la Educación Superior, cumple con la Ley N° 6628/2020 de Arancel Cero, garantizando la gratuidad de los estudios para los estudiantes que reúnen los requisitos establecidos. Dispone a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y el Departamento de Apoyo y Bienestar Estudiantil, programas institucionales de apoyo económico orientados a favorecer el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios, sustentados en el Reglamento de Becas, las resoluciones de adjudicación, los registros de beneficiarios y los informes de ejecución correspondientes. Las evidencias demuestran la aplicación sistemática de becas y descuentos conforme a criterios previamente establecidos y con mecanismos formales de seguimiento. Durante la visita externa, estudiantes y autoridades confirmaron el acceso efectivo a estos beneficios y su contribución a la permanencia académica, constatándose una implementación institucional consolidada. En la revisión documental, se verificó que la institución cuenta con programas y procedimientos relacionados con la atención de la salud, la seguridad y el bienestar estudiantil, respaldados por protocolos institucionales, convenios con servicios de salud, planes de seguridad y registros de actividades preventivas. Durante la visita externa se verificó la disponibilidad de infraestructura de seguridad, señalización, equipos de emergencia y mecanismos de atención ante situaciones de riesgo. Asimismo, las entrevistas con estudiantes evidenciaron conocimiento de estos servicios y una percepción favorable respecto de su funcionamiento. Así también, se evidenció que la información referente a becas, descuentos, servicios de salud, seguridad estudiantil y demás mecanismos de apoyo se difunde mediante la página web institucional, redes sociales oficiales, reuniones informativas, canales de comunicación interna y actividades de inducción. Durante la visita externa, estudiantes y docentes confirmaron la accesibilidad de estos medios de difusión y manifestaron conocer los procedimientos para acceder a los beneficios institucionales, verificándose una adecuada estrategia de comunicación. En la revisión documental, se comprobó que la Universidad promueve de manera sistemática la participación estudiantil en actividades deportivas, culturales y de integración, mediante reglamentos, cronogramas, registros de participación e informes institucionales. Durante el recorrido de la infraestructura se constató la existencia de espacios destinados a dichas actividades (COMCOME) y la participación de estudiantes en eventos institucionales, lo que evidencia que estos mecanismos contribuyen al desarrollo integral de la población estudiantil y fortalecen el sentido de pertenencia institucional. La Universidad cuenta con un Mecanismo institucional para la inclusión y los ajustes razonables aprobado por Res. UPTP N° 67/2026, orientado a eliminar las barreras físicas, comunicacionales, académicas y actitudinales para estudiantes con discapacidad.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En la revisión documental, el Comité verificó que los proyectos de investigación se desarrollan dentro de un marco institucional formalizado por la Política Institucional de Investigación, Innovación y Desarrollo, la Res. UPTP N° 86/2026 del 23 de abril del 2026, que define las Líneas de Investigación, el acta de revisión de dichas líneas, el Reglamento de Investigación, Innovación y Desarrollo (Res. UPTP N.º 32/2026) y la Política Institucional de Investigación, Innovación y Desarrollo (Res. UPTP N.º 62/2026, del 26 de marzo del 2026). Estos documentos establecen siete (7) áreas relacionadas con a) Recursos Hídricos; b) Gestión de la Construcción; c) Geotecnia; d) Estructuras; e) Saneamiento; y f) Transporte, vinculadas con la Ingeniería Civil. La contrastación de estas líneas con los informes de resultados permitió comprobar correspondencia temática entre las investigaciones ejecutadas y las prioridades científicas institucionales. Durante las entrevistas, las autoridades y los responsables de investigación explicaron el procedimiento de presentación, evaluación y aprobación de los proyectos, corroborándose que estos fueron vinculados con líneas previamente definidas y sometidos al Comité de Investigación, Innovación y Desarrollo.

En la revisión documental, se constató que los proyectos abordan necesidades del entorno mediante investigaciones aplicadas relacionadas con materiales viales sostenibles, reciclaje, monitoreo ambiental, saneamiento, recursos hídricos y soluciones tecnológicas para problemáticas sociales y ambientales. Los informes institucionales presentaron proyectos orientados a responder a situaciones concretas de alcance local o regional, evidenciándose la vinculación de la investigación con necesidades de infraestructura, sostenibilidad y calidad ambiental. Durante la visita, en las entrevistas con los responsables señalaron que la identificación de los temas se apoyó en demandas del contexto, prioridades institucionales y posibilidades de cooperación con otras organizaciones. La triangulación realizada permitió reconocer pertinencia territorial en las iniciativas examinadas, no limitándose estas exclusivamente a ejercicios académicos internos.

En la revisión documental, se comprobó que los proyectos desarrollados guardan relación con los objetivos formativos de la carrera de Ingeniería Civil, al integrar conocimientos científicos y tecnológicos, análisis de problemas, diseño de soluciones y aplicación de herramientas propias de la disciplina. El Proyecto Educativo establece como propósito formar profesionales capaces de contribuir al desarrollo sostenible del país y de resolver problemas de ingeniería con pensamiento crítico e innovador; en correspondencia, los informes de investigación incorporaron temáticas de materiales, infraestructura, transporte, recursos hídricos, gestión de la construcción y sostenibilidad. Durante la visita, en las entrevistas con docentes y estudiantes se corroboró que la participación en estas actividades favorece la aplicación de conocimientos disciplinares y el acercamiento a situaciones del entorno. La evidencia analizada demostró, por tanto, articulación entre los objetivos de la carrera, las necesidades identificadas y la orientación de los proyectos.

En la revisión documental, se evidenció también que las investigaciones abordaron problemáticas actuales y relevantes para la Ingeniería Civil, entre ellas sostenibilidad de materiales, aprovechamiento de residuos, comportamiento y durabilidad de materiales viales, monitoreo ambiental, modelado y simulación, saneamiento, transporte y gestión de infraestructura. Estas temáticas se encontraron alineadas con desafíos contemporáneos del campo disciplinar, particularmente en relación con el desarrollo sostenible, la innovación tecnológica y la necesidad de generar soluciones adaptadas al contexto nacional. Durante el recorrido de la infraestructura, se constató la disponibilidad de laboratorios institucionales y el acceso, mediante la cooperación con Taiwán Tech, a instalaciones y equipamientos especializados que favorecieron el desarrollo de actividades científicas. La actualidad de los temas y su vinculación con áreas profesionales de la carrera sustentaron el cumplimiento total del indicador.

En la revisión documental, se verificó la participación y cooperación de actores externos mediante la adjudicación de proyectos vinculados con el CONACYT, la iniciación de investigadores, los compromisos de cooperación académica internacional en el marco de AMARU-PROSUL, la vinculación con la Red RIM-CYTED y el apoyo académico y científico de Taiwán Tech. Asimismo, el Reglamento de Investigación previó la conformación de equipos multidisciplinarios y la incorporación de investigadores asociados externos de acuerdo con la naturaleza de los proyectos. Durante las entrevistas con los responsables confirmaron la existencia de articulaciones con instituciones académicas, redes científicas y organismos externos para el desarrollo de iniciativas de investigación. Estas evidencias permitieron constatar que la participación externa no se restringió a una previsión normativa, sino que se manifestó en acuerdos, adjudicaciones, redes y acciones de cooperación verificables.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Parcialmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En la revisión documental, el Comité verificó que la Universidad cuenta con un Reglamento de Extensión Universitaria (Res. UPTP N° 112/2025), un Proyecto Educativo de la Carrera, así como lineamientos institucionales que orientan el desarrollo de las actividades de extensión. En el Reglamento mencionado se establecen las Líneas de Acción o Ejes Estratégicos para la formulación de las propuestas que serán desarrollados por el estudiante, docente y/o graduado: a) Difusión de conocimiento; b) Excelencia académica; c) Aprendizaje-servicio; d) Relaciones interinstitucionales; y e) Otras actividades establecidas y aprobadas; así también se establece la cantidad mínima requerida de treinta y dos (32) horas reloj que debe cumplir el estudiante como requisito de egreso, y la forma de asignación de las horas de extensión. Asimismo, los informes institucionales evidencian la ejecución de diversos proyectos desarrollados durante el período evaluado. Sin embargo, la documentación examinada no permitió constatar de manera sistemática una correspondencia explícita entre cada uno de los proyectos ejecutados y líneas de extensión específicamente definidas para la Carrera de Ingeniería Civil. Durante la visita externa, en las entrevistas con las autoridades manifestaron que la planificación de las actividades responde a las necesidades institucionales y del entorno; no obstante, el Comité considera que aún resulta conveniente fortalecer la trazabilidad entre las líneas de extensión de la carrera y los proyectos efectivamente desarrollados.

En la revisión documental, se constata que la carrera ejecuta actividades de extensión orientadas al servicio comunitario mediante convenios interinstitucionales, programas de voluntariado y acciones de responsabilidad social, evidenciándose iniciativas desarrolladas con organizaciones como TECHO Paraguay y otras instituciones del medio. Si bien estas actividades poseen impacto social y contribuyen a la formación integral del estudiante, la evidencia analizada muestra que una parte importante corresponde a actividades institucionales de carácter transversal, sin que en todos los casos pueda demostrarse una relación directa con problemáticas específicas del campo disciplinar de la Ingeniería Civil. Durante la visita externa, en las entrevistas, docentes y estudiantes resaltaron la importancia de estas experiencias; sin embargo, el Comité considera que la carrera aún puede fortalecer la orientación de sus proyectos hacia necesidades propias de la disciplina.

En la revisión documental, se verificó que la Universidad dispone de una estructura institucional responsable de la gestión de la extensión universitaria, respaldada por la Dirección de Pasantías y Extensión Universitaria, el Deparamento de Extensión Universitaira, el Reglamento de Extensión Universitaria, informes sobre recursos asignados, convenios de cooperación y mecanismos institucionales de apoyo para la ejecución de las actividades programadas. Asimismo, la documentación evidencia la disponibilidad de recursos humanos, infraestructura, equipamiento, apoyo logístico y cooperación internacional, incluyendo el respaldo de Taiwán Tech - NTUST, que contribuyen al desarrollo de los proyectos. Durante la visita externa se corroboró la existencia de estos recursos y el adecuado soporte institucional para la ejecución de las actividades de extensión, permitiendo concluir que la dotación disponible resulta suficiente para el cumplimiento de los objetivos previstos.

En la revisión documental, se comprobó que los proyectos de extensión incorporan de manera activa la participación de docentes y estudiantes mediante programas institucionales, convenios, proyectos comunitarios y actividades de aprendizaje-servicio. Los registros institucionales, las planillas de participación y los informes de ejecución evidencian la intervención conjunta de ambos estamentos en las distintas etapas de planificación, desarrollo y evaluación de las actividades. Asimismo, el Reglamento de Extensión establece la participación estudiantil como parte del proceso formativo y contempla el cumplimiento de horas de extensión como requisito académico. Durante la visita externa, en las entrevistas con docentes y estudiantes confirmaron que estas actividades forman parte habitual del proceso educativo y permiten aplicar los conocimientos adquiridos en escenarios reales, fortaleciendo la integración entre docencia y extensión.

En la revisión documental, se evidencia que las actividades de extensión desarrolladas favorecen la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la formación profesional, promoviendo el desarrollo de competencias relacionadas con el trabajo en equipo, la responsabilidad social, la comunicación, el liderazgo y la resolución de problemas en contextos reales. Los informes institucionales, las evidencias de proyectos ejecutados y los registros de participación estudiantil demuestran que las experiencias de extensión constituyen espacios de aprendizaje complementarios al PEA desarrollado en el aula. Durante la visita externa, los estudiantes manifestaron que estas actividades fortalecen significativamente su formación profesional al permitirles interactuar con comunidades e instituciones del entorno, mientras que los docentes señalaron que los resultados obtenidos son incorporados al proceso formativo mediante actividades de reflexión y aplicación práctica. Por consiguiente, el Comité concluye que las actividades de extensión contribuyen efectivamente a la retroalimentación del PEA.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
El Plan de Estudios fue implementado conforme al Proyecto Educativo, al calendario académico, a los programas de las asignaturas y a las planificaciones semestrales, manteniéndose correspondencia entre las cargas horarias, los contenidos y las actividades desarrolladas.		
Se aplicacan mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico mediante la revisión de las planificaciones, los registros académicos, las actas de calificaciones y los informes de rendimiento.		
El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado para la capacidad de las aulas utilizadas.		
	Es insuficiente la sistematización de la información sobre la cantidad de estudiantes por grupo práctico, los puestos operativos, los equipos disponibles y la frecuencia de utilización de los laboratorios.	Implementar un registro consolidado por asignatura práctica que incorpore la cantidad de estudiantes matriculados, el número de grupos, la capacidad de los espacios, los puestos operativos, los equipos disponibles, la frecuencia de utilización y las prácticas desarrolladas, con el fin de fortalecer el seguimiento de la formación práctica.
	El mecanismo de integración curricular, formalmente aprobado, no se aplica sistemáticamente presentando inconvenientes de articulación horizontal y vertical en los diferentes niveles del Plan de Estudios.	Fortalecer la integración curricular mediante la elaboración de matrices de articulación horizontal y vertical, el desarrollo de proyectos interdisciplinarios planificados, la definición de resultados de aprendizaje compartidos y la utilización de instrumentos comunes de evaluación que permitan evidenciar la aplicación sistemática del mecanismo de integración.
Existe correspondencia entre los contenidos desarrollados, los programas de estudio y los resultados de aprendizaje previstos.		
Se aplican estrategias metodológicas y evaluativas coherentes con el enfoque pedagógico institucional y la naturaleza de las asignaturas.		
Se utilizan instrumentos de evaluación acordes con las competencias y resultados de aprendizaje establecidos.		
	El análisis de la eficiencia interna y las acciones de mejora requieren una mayor sistematización que demuestren el impacto longitudinal de las medidas implementadas sobre la aprobación, retención y egreso, entre otros.	Consolidar un sistema de seguimiento longitudinal que vincule los resultados de eficiencia interna con indicadores de impacto y permita evaluar la eficacia de las acciones implementadas para mejorar el PEA.
Se implementan mecanismos de retroalimentación académica mediante clases de refuerzo, cursos intensivos y orientación docente.		
Se aplican encuestas de satisfacción estudiantil como mecanismo para recoger la percepción sobre los procesos de enseñanza y evaluación.		
Se implementan planificada y sistemáticamente actividades de orientación académica, inducción y tutorías para los estudiantes.		
Los mecanismos de orientación favorecen la adaptación, permanencia y acompañamiento de los estudiantes y se aplican acciones institucionales formalizadas.		
Existe una inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación, extensión y programas nacionales e internacionales, que fortalecen su formación integral.		
	Existen limitaciones para demostrar, mediante indicadores longitudinales, el impacto específico de las actividades de orientación académica sobre la mejora del desempeño estudiantil.	Implementar un sistema de seguimiento con indicadores de resultado que permita evaluar periódicamente el impacto de las actividades de orientación académica en el desempeño, la permanencia, la adaptación y la trayectoria de los estudiantes.

Se implementan sistemáticamente programas institucionales de apoyo económico que favorecen el acceso y la permanencia de los estudiantes.		
Existen mecanismos organizados para la atención de la salud, la seguridad y el bienestar de la población estudiantil.		
La difusión de los programas de apoyo se realizan utilizando diversos medios institucionales accesibles para los estudiantes.		
Se aplican mecanismos de apoyo para el desarrollo de actividades deportivas y culturales, fortaleciendo la formación integral del estudiante.		
Se implementación políticas y mecanismos institucionales orientados a eliminar barreras físicas y actitudinales que favorecen la inclusión de estudiantes con discapacidad.		
Existe correspondencia de los proyectos desarrollados con las Líneas de Investigación vinculadas con la Ingeniería Civil.		
Las investigaciones responden a las necesidades locales y regionales mediante el estudio de problemáticas ambientales, constructivas, viales y de infraestructura.		
Los Proyectos de Investigación están articulados con los objetivos formativos de la carrera y con la resolución de problemas propios del entorno.		
Se abordan temas actuales y relevantes relacionadas con sostenibilidad, materiales, transporte, saneamiento, recursos hídricos, modelado y gestión de la construcción.		
Existe participación de actores externos mediante proyectos adjudicados, redes científicas y acuerdos de cooperación nacional e internacional.		
	La correspondencia entre los proyectos ejecutados y las Líneas o Ejes Estratégicos de Extensión, específicas de la Carrera de Ingeniería Civil, no está suficientemente sistematizada.	Sistematizar la vinculación entre las Líneas de Extensión de la carrera y los proyectos ejecutados mediante matrices de trazabilidad que evidencien su correspondencia.
	Varios proyectos de extensión ejecutados no guardan relación directa con problemáticas propias del campo disciplinar de la Ingeniería Civil, predominando en algunos casos actividades institucionales de carácter transversal.	Fortalecer el desarrollo de proyectos orientados a resolver problemáticas específicas de la Ingeniería Civil, priorizando necesidades del contexto local y regional relacionadas con el ejercicio profesional.
Existe disponibilidad de recursos humanos, financieros, logísticos e institucionales suficientes para el desarrollo sistemático de los Proyectos de Extensión.		
Existe participación activa y permanente de docentes y estudiantes en las actividades de extensión, articulándolas con el proceso formativo de la carrera.		
Las actividades de extensión favorecen la aplicación práctica de los conocimientos y contribuyeron al fortalecimiento de las competencias profesionales y sociales de los estudiantes.		

DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La institución ha trascendido las prácticas informales para establecer un sistema de gestión directiva robusto y formalizado. La existencia de procedimientos claros y documentados asegura que todos los procesos, desde la selección hasta la promoción, se rijan por las mismas reglas, eliminando la arbitrariedad y la improvisación. Esta claridad es un pilar de la integridad, que se alinea con los principios de una gestión gerencial efectiva, donde la transparencia en los procesos es un elemento clave para la mejora del clima organizacional y la generación de confianza entre los actores de la comunidad educativa. Los procesos de selección y promoción del personal directivo es una manifestación explícita del compromiso institucional con la ética y la justicia. Al garantizar la igualdad de oportunidades y blindar los procesos contra sesgos o influencias externas, la institución se adhiere al principio de selección objetiva. Este principio, fundamental en cualquier procedimiento de selección, dicta que las decisiones se basan en factores técnicos y profesionales, y no en criterios subjetivos como afinidades personales o intereses particulares. Esta práctica asegura que los cargos directivos sean ocupados por los perfiles más idóneos, y fortalece la percepción de equidad y justicia, elementos indispensables para mantener un ambiente laboral positivo y colaborativo. La evaluación sistemática con criterios objetivos y basados en evidencias tiene un cumplimiento parcial porque aún persisten brechas que requieren ser superadas para alcanzar la plenitud del criterio; el proceso no está aún plenamente sistemático ni objetivo, debido a que: los criterios de evaluación no cuentan con una rúbrica estandarizada que asegure uniformidad en su aplicación; las evidencias recopiladas no se sistematizan de manera centralizada, lo que dificulta el seguimiento longitudinal; la periodicidad de las evaluaciones no se ha cumplido con total rigurosidad en todos los ciclos, y la retroalimentación no siempre es oportuna para impulsar mejoras inmediatas. La comunicación transparente de los resultados a la comunidad académica cierra el ciclo de la rendición de cuentas y refuerza la credibilidad de todo el sistema. Al hacer públicos los resultados de los procesos de selección y evaluación, la institución demuestra apertura, y también valida la solidez de sus procedimientos ante todos los grupos de interés. Esta práctica, enmarcada en una comunicación dialógica y participativa, es esencial para el fortalecimiento de la confianza institucional y para generar un sentido de pertenencia y corresponsabilidad, elementos que caracterizan a las organizaciones educativas con un clima organizacional saludable.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La institución evidencia una adecuada dedicación horaria de su personal directivo, permitiendo atender de manera oportuna las necesidades académicas, administrativas y estratégicas de las carreras. Esta disponibilidad favorece la planificación, el acompañamiento a docentes y estudiantes, la atención de contingencias y la toma de decisiones, fortaleciendo la calidad de la gestión y la confianza de la comunidad académica. Los directivos implementan estrategias de comunicación interna y externa que favorecen la coordinación entre las dependencias, la difusión oportuna de la información y la transparencia institucional. Esta comunicación fortalece el trabajo colaborativo, la alineación con los objetivos institucionales y el relacionamiento con el entorno. Así mismo, el desempeño directivo se desarrolla conforme a las normativas institucionales, garantizando una gestión basada en principios de legalidad, responsabilidad y transparencia. Este cumplimiento proporciona estabilidad, respaldo a las decisiones y coherencia con la misión y visión institucionales. Las decisiones relacionadas con el desarrollo del plan de estudios se fundamentan en criterios académicos, considerando las necesidades formativas de los estudiantes, la actualización disciplinar y las demandas del entorno profesional, lo que aporta legitimidad y rigor a la gestión curricular. Finalmente, la satisfacción manifestada por docentes, estudiantes y personal administrativo evidencia una percepción favorable sobre la gestión directiva. La adecuada dedicación horaria, la comunicación efectiva, el cumplimiento normativo y las decisiones sustentadas en criterios académicos contribuyen a fortalecer el liderazgo institucional, el clima organizacional y el desarrollo de las carreras de Ingeniería.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	Cumple Parcialmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité constató que la UPTP dispone de procedimientos formalmente establecidos para la selección, evaluación, promoción y desarrollo del personal docente, orientados a garantizar la incorporación de profesionales con el perfil requerido para la implementación del Proyecto Educativo de la carrera. La revisión de la Carta Orgánica, el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Selección y Vinculación del Personal Docente, el Plan de Carrera Docente, el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo de la Carrera, el Manual de Organización y Funciones, la Caracterización del Plantel Docente, las Resoluciones de concursos y designaciones docentes, los Informes de Evaluación del Desempeño Docente, el Plan Institucional de Capacitación Docente, los Informes de Formación Continua y los Informes de Autoevaluación evidencian que la institución cuenta con un marco normativo y procedimientos sistemáticos para la gestión del talento humano académico.

Asimismo, el Comité verificó que la evaluación del desempeño docente constituye un insumo para la planificación de actividades de capacitación y actualización profesional. Durante la visita, en las entrevistas con autoridades y docentes se confirmó la realización periódica de evaluaciones institucionales y la participación del cuerpo académico en programas de formación promovidos por la universidad, orientados al fortalecimiento de competencias disciplinares, investigativas y al uso de tecnologías aplicadas al PEA.

En la revisión de la Caracterización del Plantel Docente, de los antecedentes académicos del profesorado y de las entrevistas realizadas con las autoridades académicas y docentes, se constató que una parte importante de los docentes del Ciclo Básico-UPTP (78%) y del Ciclo Profesional-NTUST (97%) poseen formación de posgrado en áreas propias de la Ingeniería Civil, sin embargo, cuentan con formación específica en Didáctica Universitaria o Educación Superior en el Ciclo Básico-UPTP tan solo el 19%. Considerando que la universidad implementa un modelo educativo basado en competencias, este aspecto representa una oportunidad para fortalecer las competencias pedagógicas del cuerpo docente y consolidar la aplicación homogénea de estrategias metodológicas y evaluativas centradas en el aprendizaje.

Durante la visita externa también se observó que la evaluación del desempeño docente se orienta principalmente al cumplimiento de funciones académicas, la percepción estudiantil y aspectos administrativos del ejercicio docente. Sin embargo, la evidencia analizada no permitió verificar mecanismos suficientemente sistematizados que valoren el impacto del desempeño docente sobre el logro de los resultados de aprendizaje, el desarrollo de competencias profesionales y la mejora continua del PEA.

Adicionalmente, las entrevistas con docentes, egresados y empleadores permitieron identificar que el contexto productivo paraguayo demanda un fortalecimiento de la formación en áreas de Construcciones Civiles y Obras Viales, así como en la aplicación de la Normativa Nacional. El Comité verificó que la actualización curricular implementada en el 2025 ha disminuido las horas de Trabajo Académico con Acompañamiento del Docente en un 13%, no contemplando el Plan de Estudios cargas horarias superiores en las asignaturas específicas en las áreas mencionadas. En consecuencia, la planificación de la formación continua del profesorado debería considerar también estas necesidades emergentes, de manera que el desarrollo profesional docente acompañe la evolución del Proyecto Académico y las demandas del entorno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
En la revisión documental, el Comité verificó que la caracterización del plantel docente, los Currículums Vitae, los registros institucionales y la distribución de asignaturas evidencian correspondencia entre la formación académica, la experiencia profesional y las funciones de docencia, investigación y extensión desarrolladas por los docentes de la carrera. Asimismo, se constató que la asignación de cátedras responde al perfil disciplinar de los docentes y que estos participan en actividades de investigación, extensión y gestión académica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo. Durante la visita externa, las entrevistas con autoridades y docentes permitieron corroborar la adecuada articulación entre el perfil profesional del plantel y las necesidades académicas de la carrera. En la revisión documental, se constató que la institución promueve el uso de plataformas institucionales, aulas virtuales, sistemas de gestión académica y software especializado como apoyo al PEA. Así también, se verificó la realización de actividades de capacitación orientadas al fortalecimiento de competencias tecnológicas docentes y la utilización de herramientas digitales acordes con el Modelo Pedagógico Institucional. Sin embargo, las evidencias analizadas y relevadas durante la visita no permitió demostrar que la totalidad del plantel docente cuente con formación específica en competencias tecnológicas para la enseñanza dentro de un enfoque pedagógico por competencias ni con formación sistemática en Didáctica Universitaria o Educación Superior (19%); no obstante, se considera pertinente continuar fortaleciendo la formación pedagógica y tecnológica del cuerpo docente para consolidar la aplicación homogénea de dicho modelo. En la revisión documental, se verificó que docentes de la carrera de Ingeniería Civil participan en proyectos institucionales de investigación y cuentan con producción intelectual derivada de dichas actividades, con publicaciones científicas, memorias de congresos, artículos técnicos, participación en redes académicas y resultados de proyectos financiados institucionalmente y por organismos externos. La documentación presentada demuestra una producción científica acorde con las Líneas de Investigación Institucionales y con las áreas de conocimiento de la Ingeniería Civil. Durante la visita externa, docentes investigadores expusieron los resultados alcanzados y las estrategias implementadas para incorporar a estudiantes en los procesos investigativos. En la revisión documental se verificó que los docentes del Ciclo Básico-UPTP (78%) y del Ciclo Profesional-NTUST (97%) poseen formación de posgrado, incluyendo especializaciones, maestrías y doctorados relacionados con las áreas de desempeño académico de la Ingeniería Civil. La caracterización docente y los antecedentes académicos evidencian una adecuada correspondencia entre la formación de posgrado y las asignaturas impartidas, fortaleciendo la calidad del proceso formativo. Durante la visita externa, las entrevistas con autoridades permitieron confirmar la política institucional orientada al fortalecimiento permanente de las competencias académicas del profesorado mediante programas de formación continua y estudios de posgrado.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Parcialmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Totalmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
En la revisión documental, el Comité verificó que la Universidad implementa un Plan Institucional de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, complementado con un reglamento específico y registros de las actividades desarrolladas durante el período evaluado (Plan 2019 y 2025). Los informes institucionales evidencian la realización sistemática de cursos, talleres, seminarios, congresos y programas de actualización dirigidos al fortalecimiento del desempeño docente en las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión académica. Durante la visita externa, las autoridades y los docentes confirmaron la ejecución periódica de estas actividades y su incorporación al proceso de desarrollo profesional, permitiendo constatar que la institución mantiene una política permanente de capacitación docente. El Comité constató que los planes de capacitación incluyen actividades relacionadas con innovación educativa, tecnologías aplicadas a la enseñanza, investigación, gestión universitaria y actualización disciplinar; así también, se verificó que las evaluaciones del desempeño docente constituyen un insumo para la planificación de las acciones formativas. No obstante, la evidencia analizada no permitió demostrar de manera suficiente que la totalidad del plantel docente cuente con formación específica en Didáctica Universitaria o Educación Superior, ni que las capacitaciones implementadas evidencien sistemáticamente mejoras en las competencias pedagógicas requeridas por el Modelo Pedagógico Institucional basado en competencias. Durante la visita externa se corroboró el uso de metodologías activas y herramientas tecnológicas; sin embargo, el Comité considera que aún resulta pertinente fortalecer la formación pedagógica del profesorado y la evaluación del impacto de las capacitaciones sobre la práctica docente. En la revisión documental, se verificó que la Universidad promueve la movilidad y el intercambio académico mediante convenios nacionales e internacionales, destacándose la cooperación con Taiwán Tech-NTUST y otras instituciones de educación superior. Los registros institucionales evidencian la participación de docentes en programas de intercambio, pasantías, cursos y actividades de cooperación que favorecen el fortalecimiento de competencias académicas, de investigación y de gestión universitaria. Durante la visita externa, en las entrevistas, los docentes manifestaron que estas experiencias contribuyen a la incorporación de nuevas prácticas académicas y al fortalecimiento de las capacidades institucionales. En la revisión documental, se comprobó la existencia de mecanismos institucionales de apoyo para la formación continua del profesorado, incluyendo becas, licencias, incentivos y facilidades para la realización de estudios de posgrado y actividades de actualización profesional. Los informes institucionales muestran docentes que accedieron a programas de especialización, maestría, doctorado y formación técnica mediante apoyo institucional. Durante la visita externa, en las entrevistas las autoridades confirmaron la continuidad de estas políticas y su contribución al incremento del nivel académico del plantel docente, evidenciándose un impacto favorable en el acceso y culminación de procesos de formación continua. En la revisión documental de encuestas e instrumentos institucionales para evaluar la percepción del docente con respecto a las actividades de formación continua, los resultados reflejan una valoración favorable sobre la pertinencia de los programas implementados y el apoyo brindado por la institución para el desarrollo profesional. Durante la visita externa, en las entrevistas los docentes manifestaron satisfacción con las oportunidades de capacitación ofrecidas y reconocieron el compromiso institucional con el fortalecimiento permanente de sus competencias profesionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución cuenta con mecanismos y procedimientos formalmente establecidos para la gestión del personal administrativo y de apoyo, los cuales se aplican conforme a la normativa vigente, garantizando procesos de selección, evaluación y promoción sustentados en criterios objetivos y orientados a asegurar la idoneidad del personal. Esta gestión fortalece la calidad de los servicios administrativos y de apoyo brindados a la comunidad académica.
Respecto al plan de carrera, se evidenció un cumplimiento parcial, debido a que su implementación aún no se desarrolla de manera sistemática para el personal administrativo y de apoyo. Esta situación limita las oportunidades de crecimiento profesional, la retención del talento institucional y el fortalecimiento del desarrollo integral de este estamento.
La institución considera la formación continua como un criterio para la promoción del personal, incentivando la actualización permanente de competencias y favoreciendo la mejora de la calidad y eficiencia de los servicios. Asimismo, los resultados de la evaluación del desempeño constituyen un insumo para los procesos de promoción, fortaleciendo una gestión del talento humano basada en el mérito, la objetividad y el logro de los objetivos institucionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución evidencia una adecuada correspondencia entre la formación académica y técnica del personal administrativo y de apoyo y las funciones que desempeña, asegurando que cuente con las competencias necesarias para desarrollar sus responsabilidades con calidad y oportunidad. Esta coherencia favorece la eficiencia institucional, optimiza los procesos administrativos y refleja una planificación adecuada de los recursos humanos orientada a responder a las exigencias de cada puesto.
Asimismo, los planes de capacitación y perfeccionamiento se desarrollan a partir de las necesidades específicas del contexto institucional y de las funciones del personal, permitiendo la actualización permanente de competencias frente a los cambios tecnológicos, normativos y administrativos. Esta práctica fortalece la calidad de los servicios y la capacidad de adaptación institucional.
La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo resulta suficiente para atender las necesidades de las carreras, garantizando el desarrollo oportuno de los procesos administrativos, el apoyo a docentes y estudiantes y la continuidad de las actividades académicas. Además, contribuye a una adecuada distribución de la carga laboral y al fortalecimiento del clima organizacional.
Finalmente, se evidenció que las funciones desempeñadas por el personal administrativo y de apoyo responden a las expectativas y necesidades de la comunidad académica, lo que se refleja en la percepción favorable de estudiantes, docentes y directivos respecto a la calidad, oportunidad y pertinencia de los servicios brindados, fortaleciendo la confianza en la gestión institucional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Se verificó la aplicación de procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, respaldados por la normativa institucional, lo que fortalece la transparencia y la gobernanza de las carreras de Ingeniería.		
Se constató que los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan condiciones de igualdad de oportunidades, objetividad y transparencia, evitando sesgos o influencias externas que puedan afectar la equidad en la designación de autoridades académicas.		
Se evidenció que los resultados de los procesos de selección y evaluación del personal directivo son comunicados de manera transparente a la comunidad académica mediante los canales institucionales establecidos, favoreciendo el acceso a la información y la confianza en la gestión institucional.		
	Se observó que la evaluación del desempeño del personal directivo, aunque se realiza periódicamente, aún presenta oportunidades de fortalecimiento en la sistematización de criterios objetivos sustentados en evidencias e indicadores de desempeño que permitan valorar de manera integral su contribución al logro de los objetivos institucionales y al mejoramiento continuo de las carreras de Ingeniería.	Fortalecer el sistema de evaluación del desempeño del personal directivo mediante la incorporación de criterios objetivos, indicadores de gestión y evidencias verificables que permitan valorar sistemáticamente su contribución al logro de los objetivos institucionales, la gestión académica y el mejoramiento continuo de las carreras de Ingeniería.
Se verificó que la dedicación horaria del personal directivo resulta suficiente para atender de manera oportuna las necesidades académicas, administrativas y estratégicas de las carreras de Ingeniería, favoreciendo el acompañamiento permanente a docentes y estudiantes.		
Se constató la implementación de estrategias efectivas de comunicación interna y externa que fortalecen la coordinación institucional, la transparencia de la gestión y la interacción permanente con los distintos actores de la comunidad académica.		
Se evidenció que el desempeño del personal directivo se desarrolla en estricto cumplimiento de la normativa institucional, garantizando una gestión transparente, coherente y alineada con la misión, visión y objetivos institucionales.		
Se comprobó que las decisiones relacionadas con el desarrollo y la gestión de los planes de estudio se fundamentan en criterios académicos, respondiendo a las necesidades de formación, a la actualización disciplinar y a las demandas del entorno profesional.		
Se verificó un alto nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión del personal directivo, evidenciando confianza en el liderazgo institucional, una adecuada capacidad de respuesta y un clima organizacional favorable para el desarrollo de las carreras de Ingeniería.		
Se verificó que la institución dispone de mecanismos y procedimientos formalmente definidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, garantizando su disponibilidad y consulta conforme a la normativa institucional.		
Se constató que los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican de manera consistente con las normativas vigentes, asegurando la idoneidad del personal y fortaleciendo la transparencia en la gestión del talento humano.		
	Se observó que la implementación del Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo aún no se desarrolla de manera sistemática, limitando las oportunidades de crecimiento profesional, la consolidación del talento institucional y la planificación de la progresión laboral de este estamento.	Implementar de manera sistemática el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo, estableciendo mecanismos de seguimiento, evaluación y desarrollo profesional que favorezcan la promoción interna, la retención del talento y el fortalecimiento de las competencias requeridas para la gestión institucional.
Se evidenció que la formación continua del personal administrativo y de apoyo constituye un criterio considerado para los procesos de promoción, incentivando el desarrollo permanente de competencias y el mejoramiento de los servicios institucionales.		

Se comprobó que los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son utilizados como base para los procesos de promoción, fortaleciendo una cultura institucional sustentada en el mérito, la objetividad y el desempeño.		
Se verificó que el personal administrativo y de apoyo posee una formación acorde con las funciones que desempeña, contribuyendo al desarrollo eficiente de los procesos académicos y administrativos que sustentan las carreras de Ingeniería.		
Se constató que los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo responden a las necesidades específicas de sus funciones y del contexto institucional, favoreciendo la actualización permanente de competencias y el fortalecimiento de la gestión institucional.		
Se evidenció que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo resulta suficiente para atender las necesidades operativas y académicas de las carreras de Ingeniería, asegurando la continuidad y oportunidad de los servicios institucionales.		
Se comprobó que las funciones desempeñadas por el personal administrativo y de apoyo responden a las expectativas y necesidades de la comunidad académica, favoreciendo una atención eficiente, oportuna y orientada a la calidad de los procesos institucionales.		
Existe correspondencia entre la formación académica, la experiencia profesional y las funciones de docencia, investigación y extensión desempeñadas por el plantel docente.		
	El 19% del plantel docente de la UPTP cuenta con formación sistemática en Didáctica Universitaria o Educación Superior y en competencias tecnológicas aplicadas a un modelo pedagógico basado en competencias.	Fortalecer los programas de formación continua del plantel docente en Didáctica Universitaria, innovación educativa y competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza por competencias, asegurando una implementación homogénea del Modelo Pedagógico Institucional.
Los docentes participan en proyectos de investigación y la generación de producción intelectual vinculada con las Líneas Institucionales de Investigación.		
El plantel docente posee en su mayoría formación de posgrado pertinente a las áreas de desempeño académico de la carrera, fortaleciendo el desarrollo del proceso formativo.		
Se implementan sistemáticamente planes institucionales de capacitación y perfeccionamiento para el desarrollo profesional del plantel docente.		
	En el análisis documental y en las entrevistas con los docentes se observó que el impacto de las capacitaciones sobre las competencias pedagógicas requeridas por el Modelo Pedagógico por Competencias no son evaluados de manera integral.	Fortalecer los planes de capacitación docente incorporando programas sistemáticos de capacitación en formación y evaluación por competencias e innovación educativa, acompañados de mecanismos que permitan medir su impacto en la práctica docente y en la implementación del Modelo Pedagógico Institucional.
Existen programas de movilidad e intercambio académico que fortalecen las competencias docentes y de gestión universitaria.		
Se aplican mecanismos institucionales de apoyo que facilitan el acceso y la culminación de programas de formación continua.		
Los docentes están satisfechos con los procesos de capacitación y el respaldo institucional para su desarrollo profesional.		

DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La UPTP dispone de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de apoyo de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Informática. La revisión del Proyecto Educativo Institucional, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Maestro de Infraestructura, los Planos de distribución de espacios, los Informes de Infraestructura y Mantenimiento, los Planes de Seguridad y Evacuación, los Registros de mantenimiento preventivo y correctivo, el Reglamento de Biblioteca, los Inventarios de Laboratorios, los Inventarios Bibliográficos, los Informes de Gestión de Biblioteca, los Informes de Laboratorios, los Registros de utilización de aulas y laboratorios y el Informe de Autoevaluación permitió constatar que la institución cuenta con espacios destinados a la docencia, investigación, extensión y gestión académica acordes con la demanda actual de estudiantes. Durante la visita externa, se verificó que las oficinas destinadas a autoridades, docentes, personal administrativo y de apoyo presentan condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, accesibilidad y seguridad para el desempeño de sus funciones. Asimismo, se constató que las aulas poseen dimensiones apropiadas, mobiliario suficiente, recursos audiovisuales y conectividad que favorecen el desarrollo de las actividades académicas, observándose una adecuada correspondencia entre la capacidad de las salas y la cantidad de estudiantes matriculados. En relación con la biblioteca, durante el recorrido de la infraestructura, se verifico la existencia de espacios adecuados para la consulta bibliográfica, lectura individual, acceso a recursos digitales y utilización de servicios informáticos. Sin embargo, la revisión del inventario bibliográfico y las entrevistas con docentes y estudiantes evidenciaron que el acervo especializado para las carreras de ingeniería aún resulta limitado en determinadas áreas disciplinares, especialmente en bibliografía actualizada de especialidad y textos técnicos de consulta avanzada. Esta situación constituye una oportunidad para fortalecer el apoyo bibliográfico al proceso de enseñanza, aprendizaje e investigación. Respecto a los laboratorios, se verificó que la universidad dispone de laboratorios de Física, Química, Informática y otros espacios destinados a las prácticas académicas, los cuales presentan capacidad suficiente para atender el número de estudiantes matriculados y cuentan con equipamiento acorde con las actividades previstas en los planes de estudio. Asimismo, se constató que las carreras desarrollan parte importante de sus actividades prácticas especializadas mediante la infraestructura disponible en Taiwan Tech, en el marco del modelo académico institucional. No obstante, durante la visita se observó que no todos los laboratorios cuentan con reglamentos específicos de funcionamiento y seguridad formalmente implementados, aunque sí se verificó la existencia de normas básicas de uso comunicadas a los estudiantes y docentes. Finalmente, se comprobó que la universidad dispone de espacios destinados a actividades deportivas, culturales, estudiantiles y de integración institucional, los cuales favorecen la formación integral y el bienestar de la comunidad universitaria.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Parcialmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La UPTP dispone de recursos académicos suficientes para apoyar el desarrollo de las actividades previstas en los proyectos educativos de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica. La revisión del Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo de las Carreras, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Maestro de Infraestructura, los Inventarios de Laboratorios y Equipamientos, los Registros de utilización de laboratorios, los Cronogramas de prácticas académicas, los Informes de Gestión de Laboratorios, los Inventarios y Catálogo de Biblioteca, los Informes de Gestión de Biblioteca, los Registros de acceso a recursos digitales, los Informes de Tecnología de la Información, los Registros de mantenimiento de equipos, los Convenios de cooperación académica, particularmente con Taiwan Tech, y el Informe de Autoevaluación, permitió constatar la disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos y bibliográficos destinados al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Durante la visita externa, el Comité verificó que los laboratorios cuentan con equipamientos e insumos acordes con las prácticas académicas previstas en los planes de estudio y que su utilización responde a una programación previamente establecida. Asimismo, se constató que la infraestructura tecnológica proporciona acceso a redes institucionales y servicios digitales para docentes y estudiantes, favoreciendo el desarrollo de actividades presenciales y el acceso a plataformas de apoyo al aprendizaje. En relación con la gestión de los laboratorios, se observó que existen procedimientos operativos y normas básicas de utilización comunicadas a docentes y estudiantes. Sin embargo, durante las entrevistas con los responsables de laboratorio y la revisión documental se verificó que no todos los laboratorios disponen de reglamentos específicos de funcionamiento y seguridad formalmente aprobados e implementados, lo que representa una oportunidad para estandarizar la administración, el uso de los recursos y las condiciones de seguridad en todas las dependencias. Respecto a los recursos bibliográficos, se comprobó que la biblioteca ofrece acceso a material físico y digital, espacios adecuados de estudio y servicios de consulta para la comunidad universitaria. No obstante, la revisión del inventario bibliográfico y las entrevistas con docentes y estudiantes permitieron identificar que el acervo especializado en algunas áreas de las ingenierías aún resulta limitado, particularmente en bibliografía técnica actualizada, manuales especializados y normativa nacional e internacional de aplicación profesional. Esta situación adquiere especial relevancia considerando la evolución curricular de las carreras y la necesidad de fortalecer áreas como Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Centrales Eléctricas, Líneas de Transmisión y Distribución, así como otras especialidades propias de Ingeniería Civil, Industrial, Electromecánica e Informática. Durante las entrevistas, los docentes y estudiantes manifestaron satisfacción respecto a la infraestructura disponible, el acceso a internet, los laboratorios y los recursos tecnológicos institucionales. Asimismo, valoraron positivamente la posibilidad de utilizar la infraestructura especializada de Taiwan Tech para el desarrollo de asignaturas profesionales, aspecto que fortalece significativamente la implementación del Proyecto Académico.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La UPTP cuenta con un marco normativo y procedimental que orienta la gestión administrativa y financiera de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica. La revisión de la Carta Orgánica, el Reglamento General, los manuales administrativos y financieros, la documentación del MECIP, el Plan Estratégico Institucional, los Planes Operativos Anuales, el Anteproyecto de Presupuesto, el Plan Anual de Contrataciones, los informes de ejecución presupuestaria y el Informe de Autoevaluación evidenció que los procedimientos se encuentran documentados y alineados con las disposiciones legales vigentes.
Asimismo, se verificó la implementación de mecanismos formales para la planificación, aprobación, ejecución y control del presupuesto institucional, observándose coherencia entre la planificación estratégica, la programación operativa y la asignación de recursos para el funcionamiento de las carreras.
Durante las entrevistas, se corroboró que los responsables de la gestión académica conocen los procedimientos para solicitar recursos, formular requerimientos y realizar el seguimiento de las gestiones administrativas, sustentando el cumplimiento total de los indicadores relacionados con la gestión administrativa.
No obstante, la triangulación entre la documentación y las entrevistas evidenció que la participación de docentes, estudiantes, responsables de laboratorios y otros actores en la determinación de las necesidades presupuestarias aún no se documenta de manera homogénea. Si bien los requerimientos son incorporados en la planificación, no siempre se dispone de evidencias que permitan verificar su trazabilidad desde la identificación de la necesidad hasta su incorporación o priorización en el presupuesto institucional.
Respecto al seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, se verificó la existencia de informes financieros, controles internos y mecanismos de rendición de cuentas. Sin embargo, no se evidenció de forma sistemática la comunicación periódica de los resultados a las direcciones de carrera mediante reportes específicos sobre la ejecución, reprogramaciones y necesidades pendientes de cada Proyecto Académico, lo que fundamenta el cumplimiento parcial de este indicador.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Se verificó que los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo reúnen condiciones adecuadas de higiene, accesibilidad, iluminación, ventilación y seguridad, favoreciendo el desarrollo eficiente de las funciones académicas y administrativas de las carreras de Ingeniería.		
Se constató que las salas de clases cuentan con dimensiones, mobiliario, conectividad y recursos didácticos adecuados para el número de estudiantes matriculados, propiciando condiciones favorables para el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.		

	Se observó que, si bien la biblioteca dispone de espacios adecuados para la consulta, lectura y acceso a recursos físicos y digitales, el acervo bibliográfico especializado aún resulta limitado en determinadas áreas de las ingenierías, particularmente en bibliografía técnica actualizada y textos de consulta avanzada, lo que restringe el aprovechamiento integral de dichos espacios para apoyar las actividades académicas y de investigación.	Fortalecer el acervo bibliográfico especializado de las carreras de Ingeniería mediante la incorporación sistemática de textos técnicos actualizados, bibliografía de especialidad y recursos digitales pertinentes, optimizando el aprovechamiento de los espacios de biblioteca para apoyar los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación.
Se evidenció que los laboratorios destinados a las prácticas académicas disponen de espacios suficientes para atender la demanda estudiantil y desarrollar las actividades previstas en los planes de estudio, complementados con la infraestructura especializada disponible mediante la cooperación con Taiwan Tech.		
Se comprobó que la universidad dispone de espacios destinados al desarrollo de actividades deportivas, culturales, estudiantiles y de integración institucional, contribuyendo a la formación integral y al bienestar de la comunidad académica.		
Se verificó que los equipos e insumos destinados a las prácticas académicas se encuentran disponibles y son utilizados conforme a la planificación establecida, garantizando el desarrollo de las actividades prácticas previstas en los planes de estudio de las carreras de Ingeniería.		
	Se observó que la gestión del uso de los recursos disponibles en los laboratorios aún requiere fortalecer la implementación sistemática de protocolos específicos que regulen y estandaricen su utilización, contribuyendo a optimizar la eficiencia, la seguridad y la trazabilidad en el uso de los recursos institucionales.	Implementar y fortalecer protocolos institucionales para la gestión del uso de los laboratorios, incorporando procedimientos estandarizados para la utilización, control, mantenimiento y seguimiento de los equipos e insumos, con el fin de optimizar la eficiencia y seguridad de las prácticas académicas.
Se constató que la institución garantiza el acceso de docentes y estudiantes a redes de información y conectividad, favoreciendo el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el acceso a recursos académicos y tecnológicos.		
	Se identificó que los recursos bibliográficos físicos y digitales disponibles aún no responden plenamente a las necesidades de todas las áreas disciplinares de las carreras de Ingeniería, particularmente en bibliografía técnica especializada y actualizada, lo que limita el apoyo integral a los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación.	Fortalecer el acervo bibliográfico físico y digital mediante la incorporación sistemática de bibliografía técnica actualizada, bases de datos especializadas y recursos de consulta acordes con las necesidades de los planes de estudio y de las actividades de investigación de las carreras de Ingeniería.
Se evidenció un nivel favorable de satisfacción de la comunidad educativa respecto a los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas, reflejando una adecuada gestión institucional orientada al apoyo de la formación en las carreras de Ingeniería.		
Se verificó que los procedimientos administrativos y financieros se encuentran documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes, proporcionando un marco de gestión que favorece la transparencia, la legalidad y el adecuado funcionamiento de las carreras de Ingeniería.		
Se constató la implementación sistemática de mecanismos formales para la planificación, ejecución y control del presupuesto institucional, evidenciándose la articulación entre la planificación estratégica, los planes operativos, la asignación de recursos y los procesos de rendición de cuentas.		

Se evidenció que los responsables de la gestión de las carreras conocen los procedimientos administrativos y financieros establecidos, así como los mecanismos institucionales para la formulación de requerimientos, gestión de recursos y seguimiento de las solicitudes, favoreciendo una gestión administrativa ordenada y eficiente.		
	Se observó que la participación de docentes, estudiantes, responsables de laboratorios y demás actores de las carreras en la determinación de las necesidades presupuestarias aún no se encuentra sistemáticamente documentada mediante mecanismos que permitan evidenciar la trazabilidad entre las necesidades identificadas y su incorporación, priorización o exclusión en el presupuesto institucional.	Implementar mecanismos institucionales estandarizados que documenten la participación de los distintos actores de las carreras en la identificación, priorización y seguimiento de las necesidades presupuestarias, asegurando su trazabilidad durante todo el proceso de planificación financiera.
	Se identificó que, si bien existen mecanismos institucionales de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, no se evidenció una comunicación sistemática de los resultados hacia las direcciones de carrera mediante reportes específicos que permitan relacionar la planificación, la ejecución presupuestaria, las reprogramaciones y las necesidades pendientes de cada Proyecto Académico.	Fortalecer el sistema de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria mediante la elaboración y comunicación periódica de reportes específicos para las direcciones de carrera, que permitan monitorear la ejecución de los recursos, las reprogramaciones y las necesidades pendientes de cada Proyecto Académico.

DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Parcialmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La UPTP dispone de mecanismos institucionales para el seguimiento de los egresados de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica. La revisión del Reglamento General, el Proyecto Educativo Institucional, los Proyectos Académicos, el Plan Estratégico Institucional, el Sistema Institucional de Seguimiento a Egresados, los instrumentos de encuesta, las bases de datos institucionales, los informes de empleabilidad, los informes de satisfacción, los programas de educación continua y los informes de autoevaluación permitió constatar que la universidad desarrolla procesos formales y sistemáticos para el seguimiento de sus graduados, generando información que contribuye al aseguramiento de la calidad.

Durante la visita externa, el Comité corroboró mediante entrevistas con autoridades, directores de carrera, egresados y responsables del aseguramiento de la calidad que la institución mantiene un contacto periódico con sus graduados a través de encuestas y otros mecanismos institucionales. Asimismo, se verificó que estos instrumentos recaban información sobre inserción laboral, satisfacción con la formación recibida, desempeño profesional y necesidades de actualización.

En relación con la inserción laboral, el Comité constató que la encuesta institucional incorpora información sobre el tiempo transcurrido hasta la obtención del primer empleo, permitiendo disponer de registros para el análisis de este indicador y el seguimiento de la empleabilidad de los egresados. Asimismo, se identificó que la institución recopila información relacionada con la ocupación laboral de los graduados; sin embargo, la documentación revisada no evidenció que esta información se encuentre sistemáticamente consolidada y analizada para todas las carreras, limitando la verificación integral de la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación obtenida.

Las entrevistas realizadas durante la visita evidenciaron un elevado nivel de satisfacción de los egresados respecto de la formación recibida, destacando el desarrollo de competencias en idioma inglés, idioma mandarín, automatización, tecnologías de la información, el enfoque internacional de la formación y la vinculación con Taiwan Tech. No obstante, tanto egresados como empleadores señalaron la conveniencia de fortalecer contenidos relacionados con el contexto profesional paraguayo, particularmente en Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Centrales Eléctricas, Líneas de Transmisión y Distribución y normativa técnica nacional, aspectos que comenzaron a ser atendidos mediante la actualización curricular implementada en 2025.

Respecto al aprovechamiento de la información obtenida a través del seguimiento de egresados, el Comité verificó que la universidad desarrolla actividades de formación continua y analiza los resultados de las encuestas. Sin embargo, se evidenció que la utilización sistemática de esta información para sustentar la creación o actualización de programas de posgrado, especializaciones y cursos de formación continua aún es incipiente, por lo que requiere fortalecer mecanismos formales que vinculen las necesidades identificadas con la planificación académica institucional.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La UPTP mantiene una vinculación permanente con organismos públicos, empresas, gremios profesionales, universidades nacionales e internacionales y organizaciones del sector productivo, favoreciendo el desarrollo de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica. La revisión del Proyecto Educativo Institucional, los Proyectos Académicos, el Plan Estratégico Institucional, los convenios nacionales e internacionales, las actas de reuniones con empleadores, los informes de extensión, investigación, seguimiento a egresados y empleadores, así como las evidencias de participación en proyectos nacionales, permitió constatar la existencia de mecanismos institucionales que fortalecen la interacción con el entorno.
Durante la visita externa, las entrevistas con autoridades, directores de carrera, docentes, estudiantes, egresados y empleadores confirmaron una relación activa con instituciones públicas y privadas mediante proyectos de investigación, extensión, pasantías, prácticas profesionales, cooperación académica y actividades de innovación. Asimismo, se verificó que la alianza estratégica con Taiwan Tech constituye un elemento diferenciador que fortalece la formación práctica, la internacionalización, la movilidad académica y el desarrollo tecnológico de las carreras.
Los empleadores manifestaron un elevado nivel de satisfacción con el desempeño de los egresados, destacando competencias como la responsabilidad, la capacidad de adaptación, el dominio de los idiomas inglés y mandarín y las competencias tecnológicas. No obstante, la triangulación entre la documentación y las entrevistas evidenció que la incorporación de las recomendaciones del medio externo en los procesos de actualización de los Proyectos Académicos aún no se encuentra plenamente sistematizada ni documentada para todas las carreras, dificultando verificar la trazabilidad entre las sugerencias recibidas y las decisiones académicas adoptadas.
En Ingeniería Electromecánica, los empleadores señalaron la necesidad de fortalecer contenidos vinculados con Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Centrales Eléctricas, Líneas de Transmisión y Distribución y normativa técnica paraguaya. El Comité verificó que la actualización curricular implementada en 2025 incorporó la asignatura Sistemas de Potencia, representando un avance en la atención de estas observaciones, aunque persiste la necesidad de fortalecer la retroalimentación sistemática entre el entorno profesional y la actualización curricular.
Finalmente, se verificó la participación institucional en programas de desarrollo nacional, proyectos de investigación aplicada, actividades de extensión y convenios de cooperación nacionales e internacionales, los cuales respaldan la movilidad académica, las prácticas profesionales, la investigación y la extensión, contribuyendo al logro del perfil de egreso de las carreras de Ingeniería.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Parcialmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
En la revisión documental, se verificó que la carrera dispone de mecanismos institucionales para promover la transferencia de los resultados de investigación mediante publicaciones científicas, participación en congresos, jornadas académicas, actividades de divulgación y vinculación con instituciones públicas y privadas. Asimismo, los informes de investigación, las matrices de publicaciones y las evidencias de proyectos ejecutados demuestran que los resultados obtenidos trascienden el ámbito académico y son difundidos a través de distintos medios, favoreciendo su utilización por parte de la sociedad y de los sectores vinculados con la Ingeniería Civil. Durante la visita externa, en las entrevistas los docentes investigadores y autoridades confirmaron que los resultados de los proyectos son socializados mediante actividades académicas, técnicas y de extensión. En la revisión documental (Informes Técnicos, Registros Fotográficos, Convenios de Cooperación y Mecanismos de Seguimiento) se constató que los Proyectos de Extensión desarrollados por la carrera son ejecutados con la participación de docentes y estudiantes. La documentación analizada demuestra que las intervenciones estuvieron orientadas a responder necesidades del entorno mediante acciones de asistencia técnica, capacitación, responsabilidad social universitaria y apoyo a instituciones públicas y comunidades. Durante la visita externa, en las entrevistas con representantes de organizaciones beneficiarias, estudiantes y docentes manifestaron que los proyectos ejecutados generaron aportes concretos para los sectores atendidos, corroborándose evidencia suficiente de impacto en la comunidad. El Comité verificó la existencia de instrumentos institucionales para evaluar la percepción de docentes, estudiantes y beneficiarios respecto de las actividades de investigación y extensión desarrollados, observándose resultados favorables sobre la pertinencia y utilidad de los proyectos desarrollados. No obstante, la evidencia disponible corresponde principalmente a mediciones generales de satisfacción y no permitió constatar un sistema institucional que evalúe de manera sistemática el grado de satisfacción de todos los actores de la comunidad educativa respecto del impacto académico de los proyectos implementados. Durante la visita externa, los diferentes estamentos expresaron opiniones favorables sobre las experiencias desarrolladas; sin embargo, el Comité considera conveniente fortalecer la sistematización de estos mecanismos y la evaluación periódica de sus resultados para disponer de información más robusta que apoye la toma de decisiones En la revisión documental se verificó la existencia de convenios y acuerdos de cooperación de la UPTP con instituciones nacionales que respaldan el desarrollo de Proyectos de Pasantías, Investigación y Extensión, así como la participación de la carrera en redes académicas y actividades interinstitucionales. Los informes institucionales evidencian que dichos convenios se encuentran activos y han permitido ejecutar proyectos conjuntos, desarrollar actividades de transferencia tecnológica, realizar capacitaciones y fortalecer la vinculación con organismos públicos, empresas y organizaciones sociales. Durante la visita externa, las autoridades presentaron evidencias del funcionamiento de estos acuerdos y los actores externos confirmaron la continuidad de las acciones realizadas en el marco de los convenios.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Se verificó la implementación de mecanismos institucionales formalizados para el seguimiento de los egresados, sustentados en instrumentos, bases de datos y procesos sistemáticos que permiten generar información relevante para el aseguramiento de la calidad de las carreras de Ingeniería.		
	Se observó que los resultados obtenidos mediante las consultas sistemáticas a los egresados aún no se utilizan de manera sistemática para sustentar la creación, actualización o fortalecimiento de programas de posgrado y de formación continua, limitando el aprovechamiento de la información generada para responder a las necesidades de actualización profesional.	Fortalecer los mecanismos institucionales que vinculen sistemáticamente los resultados del seguimiento a egresados con la planificación y actualización de programas de posgrado, especializaciones y cursos de formación continua, en función de las necesidades identificadas.
Se constató que la institución dispone de registros sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo, facilitando el análisis de la empleabilidad y el seguimiento de la inserción laboral de los graduados.		
	Se identificó que la información relacionada con la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados aún no se encuentra consolidada y analizada de manera sistemática para todas las carreras de Ingeniería, lo que restringe su utilización como insumo para la evaluación de la pertinencia de la formación.	Implementar un sistema institucional de consolidación, análisis y seguimiento de la información sobre la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados, que facilite la evaluación de la pertinencia del perfil de egreso y apoye la mejora continua de los Proyectos Académicos.
Se evidenció un elevado nivel de satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida y al logro del perfil de egreso, destacándose la pertinencia de las competencias desarrolladas y el enfoque internacional de la formación impartida por la universidad.		

Se verificó que las carreras mantienen una vinculación permanente con organismos públicos, empresas, gremios profesionales, universidades y organizaciones del sector productivo, mediante reuniones periódicas y mecanismos de interacción que favorecen la pertinencia de la formación y el fortalecimiento de los vínculos con el entorno.		
	Se observó que la incorporación de las recomendaciones formuladas por los actores del medio externo en los procesos de actualización de los Proyectos Académicos aún no se encuentra plenamente sistematizada ni documentada, limitando la trazabilidad entre las sugerencias recibidas, su análisis institucional y las decisiones académicas adoptadas para el mejoramiento de las carreras.	Fortalecer los mecanismos institucionales que permitan documentar y sistematizar la incorporación de las recomendaciones provenientes de empleadores y demás actores del medio externo en los procesos de revisión y actualización de los Proyectos Académicos, asegurando la trazabilidad de las decisiones adoptadas y su contribución al mejoramiento continuo de las carreras de Ingeniería.
Se constató un elevado nivel de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados, destacándose competencias como la responsabilidad, la capacidad de adaptación, el dominio de los idiomas inglés y mandarín, las competencias tecnológicas y la capacidad de integración en entornos multiculturales.		
Se evidenció la participación activa de la institución en programas de desarrollo nacional, proyectos de investigación aplicada, actividades de extensión e iniciativas de innovación, fortaleciendo la contribución de las carreras al desarrollo del entorno y la formación profesional.		
Se comprobó la ejecución de convenios y acuerdos interinstitucionales con organismos nacionales e internacionales, que respaldan la movilidad académica, las prácticas profesionales, la investigación, la extensión y otras actividades orientadas al logro del perfil de egreso de las carreras de Ingeniería.		
Los resultados de los Proyectos de Investigación son difundidos mediante publicaciones científicas, eventos académicos y actividades de transferencia hacia distintos sectores de la sociedad.		
Los Proyectos de Extensión generan aportes verificables para las comunidades e instituciones beneficiarias, evidenciando su impacto social y académico.		
	Los mecanismos institucionales de medición del grado de satisfacción de la comunidad educativa con respecto de los Proyectos de Investigación y Extensión requieren una mayor sistematización y evaluación periódica que permita valorar integralmente su impacto académico.	Implementar un sistema institucional de seguimiento y evaluación de la satisfacción de la comunidad educativa y de los beneficiarios externos respecto de los Proyectos de Investigación y Extensión, incorporando indicadores de impacto que apoyen la mejora continua.
La ejecución de convenios nacionales e internacionales fortalecen el desarrollo conjunto de Proyectos de Pasantías, Investigación y Extensión, ampliando la vinculación institucional con el entorno.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras. (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa. (D1. C1. C3)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)		PLENO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad. (D1. C2. C3)		PLENO

Eficacia en la gestión de la información y la comunicación. (D1. C2. C4)		PLENO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión.(D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
DIMENSIÓN 3		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	SATISFACTORIO	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	SATISFACTORIO	
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)		PLENO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Valoración	Sustantivo	No Sustantivo	Total
Pleno	**4**	**5**	**9**
Satisfactorio	**9**	**8**	**17**
Suficiente	**0**	**0**	**0**
Escaso	**0**	**0**	**0**
No Cumple	**0**	**0**	**0**
Total General	**13**	**13**	**26**
Resultado	**ACREDITA**		

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA

El Marco Organizacional de la UPTP presenta condiciones favorables para sostener el funcionamiento y el desarrollo de las cuatro carreras de Ingeniería. La Estructura Institucional, los Mecanismos de Planificación, los Procedimientos Académicos y Administrativos, la Disponibilidad de Recursos, los Servicios de Apoyo y la Cooperación Internacional muestran una articulación general coherente con la Misión, la Visión y los Objetivos declarados por la Universidad.

Para esta valoración se analizaron la Ley N.º 6096/2018 de Creación de la UPTP, el Estatuto Institucional, la Carta Orgánica, el Reglamento General, el Reglamento Académico, el Manual de Organización y Funciones, los Manuales de Procedimientos, el Proyecto Educativo Institucional, el PEI 2020-2023 y PEI 2026-2030, el Plan de Desarrollo de las Carreras 2026-2030, aprobado por Res. UPTP Nº 90/2026, su Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, los Planes Operativos, la documentación vinculada con el MECIP 2015, los Informes de Gestión Académica, Administrativa y Financiera, el Presupuesto Institucional, el Plan Anual de Contrataciones, los Informes de Recursos Humanos, Infraestructura, Biblioteca, Laboratorios, Tecnología, Bienestar Estudiantil, Internacionalización, Pasantías, Investigación, Extensión y Seguimiento de Egresados, así como los Informes de Autoevaluación de las cuatro carreras.

La Metodología de Evaluación por Clúster establece que el Marco Organizacional debe permitir comprender de qué manera la estructura, los procedimientos, la gestión y los elementos comunes contribuyen a la calidad de todas las carreras evaluadas. Asimismo, requiere analizar las relaciones entre las condiciones organizacionales y las particularidades disciplinares de cada programa.

En materia de Gobernanza, el Comité verificó la existencia de una Estructura Organizacional formalmente definida, con Autoridades, Direcciones Generales, Direcciones de Carrera y Unidades de Apoyo que demostraron conocer sus funciones. Durante las entrevistas con el Rectorado, el Decanato, las Direcciones Académicas, Administrativas y de Carrera, se observó una conducción comprometida con el desarrollo institucional, la internacionalización y el aseguramiento de la calidad, así como también un elevado sentido de pertenencia a la UPTP. La gestión centralizada favorece la aplicación de criterios comunes para las cuatro carreras; sin embargo, también generó la necesidad de fortalecer la coordinación horizontal, la trazabilidad de las decisiones y la comunicación entre las dependencias.

La Planificación Institucional presenta una estructura consistente. El PEI 2020-2023 y PEI 2026-2030 y el Plan de Desarrollo de las Carreras 2026-2030 establecieron objetivos, acciones, responsables, indicadores, recursos y mecanismos de seguimiento orientados a fortalecer la docencia, la investigación, la extensión, la infraestructura, los recursos humanos, la vinculación y la calidad académica. El Plan de Desarrollo fue elaborado mediante un proceso participativo y aprobado junto con un mecanismo de seguimiento, cuya implementación fue asignada a la Dirección General de Asuntos Académicos, a través de la Dirección de Calidad Académica.

No obstante, debido a la reciente aprobación de estos instrumentos, durante la visita externa no fue posible comprobar un ciclo completo de ejecución, seguimiento, evaluación, retroalimentación y ajuste. Si bien se observaron acciones iniciadas y coherentes con los objetivos previstos, todavía no se dispuso de una serie suficiente de informes que permitiera comparar sistemáticamente las metas programadas, los recursos utilizados, los resultados alcanzados y el impacto producido en las cuatro carreras.

En cuanto a la Gestión Académica, se constató la existencia de procedimientos para la organización de las actividades, la implementación de los Planes de Estudio, la Evaluación, la Orientación Académica, el Apoyo Estudiantil, las Pasantías, la Investigación, la Extensión y el Seguimiento de Egresados. Las carreras actualizaron sus Proyectos Académicos en el 2025, incorporando ajustes orientados a fortalecer la pertinencia de la formación. Sin embargo, por el corto tiempo transcurrido desde su implementación, aún no fue posible verificar plenamente el impacto de estas modificaciones en el aprendizaje de los estudiantes ni en el logro del Perfil de Egreso.

Durante las reuniones con empleadores y egresados se valoraron positivamente las competencias en inglés, mandarín, automatización, control de calidad, gestión de la información y adaptación a entornos internacionales. A su vez, se señalaron necesidades disciplinares específicas, tanto en Ingeniería Electromecánica, relacionadas con Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Centrales Eléctricas, Líneas de Transmisión y Distribución y Normativa Paraguaya, como en Ingeniería Civil en las áreas de Construcciones Civiles y Obras Viales. Estas observaciones evidenciaron la importancia de que los mecanismos organizacionales de consulta y revisión curricular continúen acompañando la consolidación de los Proyectos Académicos actualizados.

En materia de internacionalización, la cooperación con Taiwán Tech-NTUST constituyó una característica distintiva del modelo institucional. La movilidad estudiantil, el acceso a laboratorios especializados, la participación de profesores internacionales, las pasantías, los proyectos colaborativos y las actividades de investigación fortalecieron la formación de las cuatro carreras. No obstante, la cooperación se concentró principalmente en una contraparte internacional, por lo que resulta necesario diversificar universidades, redes académicas, fuentes de financiamiento y oportunidades de movilidad docente con otras instituciones del exterior.

La gestión administrativa y financiera se encontró respaldada por procedimientos, instrumentos presupuestarios, mecanismos de contratación y controles vinculados con el MECIP. Los responsables de las carreras conocieron los canales institucionales para formular requerimientos y gestionar recursos. Sin embargo, no se evidenció de manera homogénea la participación documentada de docentes, estudiantes y responsables técnicos en la priorización presupuestaria, ni la entrega sistemática a las Direcciones de Carrera de informes desagregados que relacionaran los requerimientos presentados con los recursos aprobados y ejecutados.

Respecto a los recursos físicos y tecnológicos, la visita permitió comprobar que las oficinas, aulas y espacios académicos reúnen condiciones generales adecuadas. Los laboratorios de Física, Química e Informática instalados en Paraguay están equipados y son utilizados conforme a la programación académica. Las prácticas profesionales especializadas fueron desarrolladas principalmente mediante la infraestructura de Taiwán Tech-NTUST. No obstante, no todos los laboratorios cuentan con reglamentos específicos de funcionamiento y seguridad formalmente aprobados, aunque disponían de orientaciones y normas básicas de utilización.

La Biblioteca dispone de espacios adecuados para lectura, consulta y acceso a recursos digitales; sin embargo, el acervo bibliográfico especializado resulta limitado en determinadas áreas profesionales de las cuatro ingenierías. Esta situación incidió tanto en la pertinencia de los recursos disponibles como en la capacidad institucional de acompañar plenamente la actualización curricular, la investigación y la extensión.

En relación con los recursos humanos, el personal docente presenta una formación disciplinar y tecnológica pertinente. No obstante, el plantel docente del Ciclo Básico de la UPTP cuenta con formación formal insuficiente en Didáctica Universitaria o Educación Superior, y la producción científica indexada mostró posibilidades de crecimiento. Los planes de capacitación incluyeron actividades institucionales y experiencias internacionales, aunque aún correspondía fortalecer la evaluación de su impacto sobre las prácticas pedagógicas, el aprendizaje y el desempeño de las carreras.

La gestión del personal administrativo y de apoyo fue valorada favorablemente por la comunidad universitaria. La encuesta institucional del 2025 registró un 77,4 % de satisfacción general, mientras que el 90,3 % de los participantes señala que pudo acceder al personal cuando lo necesitó y que sus requerimientos fueron resueltos de manera efectiva. También se identificaron demandas de modernización tecnológica, capacitación especializada, mejor coordinación interna y seguimiento de los trámites.

En cuanto al Bienestar Estudiantil, la orientación académica, el acompañamiento y los servicios de apoyo contribuyeron a la permanencia y al desarrollo integral de los estudiantes. Sin embargo, los procedimientos para implementar ajustes razonables destinados a personas con discapacidad no se encontraron suficientemente desarrollados y documentados en todos sus componentes, especialmente en lo relativo a adaptaciones académicas, apoyos especializados y seguimiento de resultados.

Los mecanismos de seguimiento a egresados permitieron obtener información sobre inserción laboral, tiempo de acceso al primer empleo, correspondencia entre la titulación y la ocupación, satisfacción y necesidades de formación continua. No obstante, la utilización de los resultados para definir sistemáticamente programas de posgrado, actualización profesional y ajustes curriculares aún requiere aún una articulación más directa y documentada.

En la revisión documental y durante la visita externa, el Comité de Pares verificó que la Carrera de Ingeniería Civil presenta un desarrollo disciplinar coherente con su Misión Institucional, sustentado en un Proyecto Educativo actualizado, un Plan de Estudios estructurado bajo el Modelo Pedagógico Institucional por Competencias y Mecanismos Académicos orientados al aseguramiento de la calidad. La organización curricular evidencia una adecuada correspondencia entre el Perfil de Egreso, las competencias definidas y los resultados de aprendizaje esperados, permitiendo el desarrollo progresivo de las capacidades profesionales requeridas para el ejercicio de la Ingeniería Civil.

El Comité constató que la carrera dispone de un plantel docente con formación académica pertinente (78% de los docentes del Ciclo Básico de la UPTP y el 97% de la NTUST tienen formación de posgrado) y experiencia profesional acorde con las áreas de conocimiento que desarrolla, observándose además una adecuada participación en actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio. Asimismo, se verificó la existencia de políticas institucionales que promueven la formación continua, el perfeccionamiento académico y la movilidad docente, favoreciendo el fortalecimiento permanente del capital humano de la carrera. No obstante, la evidencia analizada permitió identificar que aún resulta necesario consolidar la formación pedagógica del profesorado, particularmente en Didáctica Universitaria (19% del plantel docente del Ciclo Básico de la UPTP), innovación educativa y evaluación por competencias, considerando que la institución adopta un modelo pedagógico centrado en el desarrollo de competencias.

En cuanto a la formación práctica, el Comité verificó que la carrera dispone de infraestructura académica adecuada para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios, incluyendo laboratorios básicos, laboratorios especializados, recursos informáticos, biblioteca, aulas y espacios de apoyo al aprendizaje. Durante la visita externa se constató el adecuado estado de conservación y funcionamiento de los laboratorios, así como el acceso a infraestructura de alto nivel mediante la cooperación con Taiwán Tech-NTUST, fortaleciendo las oportunidades de formación experimental de los estudiantes. Sin embargo, se observó la conveniencia de continuar fortaleciendo la disponibilidad de bibliografía especializada y de formalizar reglamentos específicos para la gestión y utilización de algunos laboratorios, con el propósito de consolidar los mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Respecto a las funciones sustantivas de Investigación y Extensión, el Comité comprobó que la carrera ha logrado una integración progresiva de estas funciones con la formación académica mediante proyectos institucionales, participación de docentes y estudiantes, convenios de cooperación y actividades de transferencia de conocimiento hacia la sociedad. Se verificó la existencia de producción científica, publicaciones, actividades de divulgación y proyectos de extensión con impacto en comunidades e instituciones del entorno. No obstante, se identificó la necesidad de fortalecer la articulación sistemática entre las líneas institucionales y los proyectos desarrollados, así como consolidar mecanismos que permitan evaluar con mayor rigurosidad el impacto académico, científico y social de estas actividades.

La vinculación con el entorno constituye uno de los aspectos relevantes observados durante la evaluación. La carrera mantiene relaciones de cooperación con organismos públicos, empresas, instituciones académicas nacionales e internacionales y organizaciones sociales, favoreciendo la realización de prácticas profesionales, proyectos conjuntos, actividades de investigación aplicada y extensión universitaria. Asimismo, las entrevistas con empleadores evidenciaron una valoración favorable respecto a la formación técnica de los egresados y su capacidad para incorporarse al ejercicio profesional. Sin embargo, también manifestaron la importancia de continuar fortaleciendo competencias relacionadas con la innovación tecnológica, la transformación digital de la ingeniería, la automatización de procesos, el dominio de idiomas extranjeros y la utilización de herramientas digitales especializadas, aspectos que contribuirán a responder de manera más efectiva a las exigencias actuales del ejercicio profesional.

Finalmente, el Comité de Pares considera que la Carrera de Ingeniería Civil evidencia un nivel de desarrollo disciplinar que responde de manera satisfactoria a los requerimientos del Modelo Nacional de Evaluación de la ANEAES. La estructura curricular, el perfil del plantel docente, la infraestructura disponible, las actividades de investigación y extensión, así como los mecanismos de vinculación con el entorno, constituyen fortalezas que respaldan la calidad de la oferta académica. No obstante, la consolidación del modelo pedagógico por competencias requerirá profundizar la formación pedagógica del profesorado, fortalecer la evaluación del impacto de las acciones de capacitación, robustecer la trazabilidad entre investigación, extensión y desarrollo disciplinar, y continuar actualizando los recursos académicos especializados. En consecuencia, el Comité concluye que la oferta académica presenta un desarrollo disciplinar sólido y pertinente, con condiciones favorables para su mejora continua y su consolidación como programa de formación en Ingeniería Civil.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES